



## **ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN -TARAPOTO REALIZADA EL DIA VIERNES 02 DE SETIEMBRE DEL 2011.**

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 05. 13P. M. del día Viernes 02 de Setiembre del 2011, reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, los Srs. Regidores: Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luís Armando GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa agustina PAREDES PIÑA; Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES.- Funcionarios presentes: Lic. Ricardo A. ZELAYA MORENO, Gerente Municipal; Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALETAS, Gerente de Administración y Finanzas; Ing. Fernando AREVALO BARTRA, Gerente de Instituto Vial San Martín; Lic. Adm. Mauro TRIGOZO PAREDES, Gerente de Desarrollo Social; Abog. Jaime GARCIA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Pdsta. Genma PAREDES DEL AGUILA, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Prof. Sergio S. CHU CHONG, Jefe de la Oficina de Secretaría General.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó su saludo a los Srs. Regidores y Funcionarios presentes, agradeciéndoles por su puntual asistencia a la Sesión convocada para el día de hoy, para luego solicitar al Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, comprobar el quórum de Reglamento, y estando de acuerdo a Ley, se declaró abierta la Sesión.

### **OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA: 03 - JUNIO – 2011:**

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores y Regidoras, el ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL de fecha 03 de Junio del 2011 para las OBSERVACIONES a que hubiere lugar.- Pasado el tiempo necesario y no existiendo observación alguna, el Acta fue **APROBADA Y FIRMADA** en señal de conformidad.

#### **ESTACION DE DESPACHOS:**

- 1.- DICTAMEN Nº 001-2011-CODyR-MPSM de fecha, 31 de Agosto del 2011, Sobre MODIFICACION DEL ANEXO DEL TUPA: ALQUILER DEL ESTADIO MUNICIPAL "CARLOS VIDAUERRE GARCIA", NUMERAL 3.02.7.
- 2.- DICTAMEN Nº 003-2011-COEPyP-MPSM de fecha, 31 de Agosto del 2011, Sobre PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN Y LA UNIDAD EJECUTORA Nº 400 – RED DE SERVICIOS DE SALUD DE SAN MARTIN.
- 3.- INFORME Nº 75-2011-GAF/MPSM de fecha, 26 de Agosto del 2011, por el que la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita APROBACION DEL CONCEJO PARA EXONERACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA COMPRA DE TERRENO, en el marco del Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado y Decreto Supremo Nº 184-2008-EF.
- 4.- OFICIO Nº 254-2011-GG/IVP-SM de fecha, 17 de Agosto del 2011, por el que Sr. Gerente General del Instituto Vial Provincial de San Martin, Ing. Fernando AREVALO BARTRA, solicita sustentar la firma de la ADENDA Nº 01 AL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE SAN MARTIN.
- 5.- INFORME Nº 239-2011-GPP-MPSM de fecha 25 de Agosto del 2011, Sobre: CONVENIO DE GESTION SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL Y EL GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL DE SAN MARTIN, PARA LA GESTION DE DESCENTRALIZACION DEL PROGRAMA INTEGRAL DE NUTRICION Y DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL.

#### **ESTACION DE INFORMES:**

- 1º El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, informó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, nos han encargado en Sesión de Concejo anterior, integrar conjuntamente con la Sra. Rosa PAREDES y el Ingº José Luis NAVARRO y quien habla, la Comisión Especial sobre el tema esto del Apresuramiento de la Ordenanza y quería informar sobre ello Sr. Alcalde, que tenemos avanzado y hemos culminado realmente lo que es el tema de la investigación, estamos culminando el análisis de los hechos y las conclusiones que por falta de tiempo no o hemos traído, entonces solicitaría a nombre de la Comisión del cual presido, que se nos otorgue dos días a lo mucho, hábiles, a efecto de hacer entrega el informe, a efecto de que, si bien es cierto podríamos haberlo traído hoy día, pero tampoco queríamos caer en apresuramiento y obviar algún detalle de un mayor análisis de todo lo que se ha escuchado y de todo los acontecimientos, entonces queríamos darnos el tiempo necesario para no incurrir en errores, en subjetividades y yo creo que es lo más correcto de repente de parte de la Comisión, plantear este pedido de dos días hábiles a lo mucho, yo creo que el día lunes mismo si fuera necesario podríamos estar haciendo entrega o el día martes que serían los dos días hábiles, entonces dejó al Concejo el presente informe".

El Informe del Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, se deriva a la Estación de Orden del Día.

- 2º El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, manifestó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, en mi mano obra el Cronograma de Participación de Regidores y Funcionarios en las Ceremonias Festivas y Dominicales de Izamiento del Pabellón Nacional, Bandera de Tarapoto y Bandera de la Paz año 2011, cada uno al empezar la gestión nos hicieron entrega este cronograma de actividades donde cada Regidor asume una responsabilidad y también los funcionarios de asistir a las acciones cívicas o los desfiles cívicos que se realizan los domingos en la plaza de Armas, en domingo pasado asistí en representación del Sr. Alcalde por tercera vez que viene del presente año, pero un llamado aquí a los Srs. Funcionarios, que es la tercera vez que no he sido acompañado por ningún funcionario, puesto que aquí en la mano tengo la relación al que debe adjuntar, que debe acompañar a los Regidores, que no soy el único que también ha pasado por este mismo caso, creo que hay varios Regidores que también están preocupados por esta situación, yo no quiero con este informe expresarme de que estoy en contra de algún funcionario, sino yo quisiera más bien pedir mayor responsabilidad para los actos cívicos de hoy para adelante".
- 3º El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, informó : "Sr. Presidente, Srs. Miembros del Concejo muy buenas tardes, para informar que la Comisión de Aniversario ha hecho llegar a sus manos el Informe de gasto por parte de la Municipalidad Provincial de San Martín, así como la inversión desarrollada por parte de los auspiciadores en las actividades de aniversario del presente año, la conclusión de estas actividades terminará todavía el próximo miércoles con la entrega de los premios a los ganadores de las comparsas que se desarrollará acá en el Auditorio de nuestra Municipalidad en horas de la mañana, si tienen alguna observación por parte de algún amigo Regidor, está bien a mencionar".
- 4º La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, expresó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, para informar en coordinación con los vecinos o propietarios del Jr. Nicolás de Piérola, en coordinación con los Funcionarios del área de Medio Ambiente, en especialmente el Sr. Carlos QUEVEDO, hemos coordinado para que apoyen en esa cuadra, para que a partir de la fecha se empiece a arborizar o a ornamentar esa cuadra y diseñando con los propietarios de las viviendas, para que ya en esa cuadra entre Alonso de Alvarado y Tahuantinsuyo, no se repita una calle basural que es directamente por donde venden pescado fresco, tal es así que a partir de hoy día ya llevaron tres volquetadas de tierra negra para que sea regado y luego sembrado las plantas, así mismo con un grupo de dirigentes del Barrio Comercio que lo encabeza el Sr. HUAMAN, está reconocidos en Registros Públicos, ellos están deseosos de tener un dialogo con el Sr. Alcalde, para hacer algunos planteamientos sobre Seguridad Ciudadana, porque ya se aproxima navidad y ellos están resueltos a apoyar si es que la Municipalidad conversa con el General para que se ponga ahí una caseta, como una garita entre Alonso de Alvarado y Nicolás de Piérola, los comerciantes y propietarios de ese lugar están resueltos a hacer la caseta para que la Policía permanezca ahí como, para que mayormente brinde apoyo en algún momento cuando sufren de algún robo, por que todos los años en esta época vienen siendo, visitados por malos ciudadanos, entonces estoy trayendo, voy a pedir que pase a Orden del Día para que el Sr. Alcalde y los Regidores, si se aprueba o no, la solicitud de los comerciantes en este lugar para que se instale la garita y de seguridad tanto al Mercado N° 02 y al Barrio Comercio que es bastante manzanas, el dirigente de esta cuadra está inscrito en Registro Público y abarca 05 manzanas de Nicolás de Piérola, 04 manzanas de Alonso de Alvarado y también el Jr. Lima que ya se han acoplado últimamente, ellos están debidamente inscritos y reconocidos, están en orden sus papeles para que ellos puedan dialogar con la Comuna o con el Sr. Alcalde, por otra parte el P. arque Fernando BELAUNDE que queda frente al hospital, de un tiempo para otro han venido botando bastante basura y el mismo que el área correspondiente de parques y jardines han tomado acciones, pero también hay que decir que la prensa también un poco que ha presionado, entonces han reaccionado positivamente el área correspondiente y se ha hecho la limpieza como debe ser".

#### **ESTACION DE PEDIDOS:**

- 1.- El Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, pide que el área respectiva informe sobre el Avance la Obra del Jr. Tahuantinsuyo.
- 2.- El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, pide que se habilite la calle del Jr. Limatambo que hoy en día reemplaza al Jr. Sucre.
- 3.- El Sr. Regidor, Abog. Jacinto D. PONCE DE LEON PAREDES, pide que se elabore un pronunciamiento sobre abastecimiento de fluido eléctrico en la Provincia de San Martín.
- 4.- El Sr. Regidor, Abog. Jacinto D. PONCE DE LEON PAREDES, pide que se exija al Gobierno Regional la Construcción del Hospital III en la Ciudad de Tarapoto.
- 5.- La Srita. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, pide que el responsable del Área de Personal informe sobre las rotaciones de Personal y corte de Contratos de los CAS.



- 6.- La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, pide que el área correspondiente informe sobre el porqué no se ha trabajado la Audiencia de Rendición de Cuentas.
- 7.- El Sr. Regidor, Juan C. ARCE VASQUEZ, pide que el área correspondiente informe sobre la paralización de las Obras del Jr. Grau, Federico Sánchez y Graderías del Estadio Municipal "Carlos VIDAUURRE GARCIA".
- 8.- La Sra. Regidora, Astorgia del R. TUANAMA LINAREZ, pide que se regule o actualice el porcentaje de pago que se hace a los inspectores de Seguridad de Defensa Civil.
- 9.- El Sr. Regidor, Juan C. ARCE VASQUEZ, pide que se acepte la Donación de una Obra Pictórica de la Artista Plástica Zara GARCIA IJA.
- 10.- El Sr. Regidor, Ing. José L. NAVARRO SALAS, pide que el área correspondiente informe cual va a ser la responsabilidad de la Municipalidad en cuanto al mantenimiento de las obras ejecutadas por el Gobierno Regional.

#### **ESTACION DE ORDEN DEL DIA:**

**PRIMERO:** Con relación al DICTAMEN Nº 001-2011-CODyR-MPSM de fecha, 31 de Agosto del 2011, Sobre MODIFICACION DEL ANEXO DEL TUPA: ALQUILER DEL ESTADIO MUNICIPAL "CARLOS VIDAUURRE GARCIA", NUMERAL 3.02.7.

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, sustentó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, Srs. Periodistas, personas que nos visitan, el informe que se ha presentado, por que anteriormente se ha recibido como antecedentes se tenía de que por cada petición digamos de un partido que se jugaba en el Estadio, se tenía que someter a Comisión de Deporte y Recreación y luego a Sesión de Concejo y bueno yo creo que algunos Regidores también mostraban su disconformidad y del cual yo también comparto, cuando por cada solicitud que se tenía, se debía estar dictaminando a cada solicitud, a cada momento, tenemos un estadio, con los dos partidos del futbol profesional y un amistoso se ha hecho la mejora respectiva y luego quedó ahí como un elefante blanco, el estadio se malogra con uso o sin uso, por ahí recibimos algunos comentarios también, de que es necesario bajar también el porcentaje de todo que hacen a la Municipalidad, el 10%, por que no se está apoyando al deporte en sus diferentes manifestaciones, entonces al recibir un documento de un Equipo de Iquitos, específicamente el CNI, no se quiso hacer este pedido o Dictaminar a nombre propio o sea del CNI de Iquitos, simplemente ver de acá para el futuro, conversando también con algunos Regidores, nos hemos reunido en Sesión el dia Miércoles, la Comisión de Deporte y algunos Regidores y Funcionarios invitados, se ha sacado o se está trayendo a Sesión de Concejo el Dictamen, luego de haber leído o recibido pues o haber hecho el estudio respectivo del Informe Nº 246 del Gerente de Planeamiento, luego el Informe Nº 188 de Asesoria Legal y el 491 de Desarrollo Social, todos los Regidores tienen todo eso también, entonces se ha visto por conveniente dictaminar lo siguiente y traer a Sesión de Concejo, el Informe Nº 241-2011 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Nº 188 de la Oficina de Asesoria Jurídica y el Informe Nº 491 de la Gerencia de Desarrollo Social sobre modificación anexo del TUPA, alquiler del Estadio Municipal Carlos VIDAUURRE GARCIA, numeral 3.202.7 de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, esta Comisión Dictamina, primero, proponer la modificación del TUPA referido al alquiler del Estadio Municipal Carlos VIDAUURRE GARCIA, bajando la tarifa del 10% al 5% con la finalidad de promover los espectáculos deportivos y otros tipos de eventos de carácter profesional y con fines de lucro, este fines de lucro bueno, a veces quieren alquilar para que no sea para un partido de futbol profesional, de repente quieren hacer una exhibición de algo, entonces ahí está metido el 5%, está incluido, el segundo punto, también se pide exceptuar en los eventos deportivos de carácter amateur de esta tarifa y proponer una del 3%, dado que en dichas actividades son sostenibles solamente a partir de las buenas intenciones del aficionado y dirigentes y tercero, exceptuar en todo cobro por alquiler a las actividades deportivas escolares en vista que dichos eventos están vinculados al tema educativo y que es nuestra obligación como Municipalidad contribuir al fortalecimiento del Sistema Educativo Local, Regional y Nacional, encargando pues a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la elaboración del Proyecto de Ordenanza Municipal, este tercer punto también se hace en vista de que nos apersonamos pues al SAT-T, con los representante del SAT-T y preguntamos cuanto de dinero se ha recaudado por uso del Estadio Municipal en lo que concierne al Deporte Escolar y nos decía que ni un sol, no se ha recepcionado nada, pero sin embargo se está usando, entonces ahí dice el 10%, o sea no estamos en contra, sino para legalizarle, para formalizarle, o sea para hacerle legalmente, por que se dice que hay que pagar el 10% para toda actividad, mejor es que este reglamentado, por eso se incluye la parte tres, en consecuencia póngase a consideración de la Comuna el presente documento, entonces el Dictamen que traemos para el análisis, esperando bueno que los colegas Regidores lo hayan leído y apoyen la buena voluntad que no tiene ninguna situación de persona o de dirigir a alguien, simplemente este documento trata ya de ver de que cualquier equipo que venga, no tiene un nombre propio, que CNI, que venga cualquier equipo va a ser utilizado, inclusive ahorita por ejemplo esta por no clasificar o no también, el próximo Domingo el equipo de Santa Rosa de Morales, a ellos también agarra ya en futbol amateur, por eso dejo ya Sr. Alcalde, colegas Regidores para que de repente alguien amplie, algunos colegas Regidores que han participado, esto es solamente, el dictamen sabemos que es solamente una ilustración de lo que pueda darse, pudiendo ya dictaminarse o sea sacarle ya como una Ordenanza si fuera el caso, acá ya de acuerdo a lo que los Regidores y la Comuna lo trate".





El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, manifestó: "Más bien quiero felicitar a la Comisión por sacar este Dictamen, pero más bien quisiera preguntar a la Comisión, hay actividades deportivas de los Colegios que están solicitando el uso del Estadio y tengo entendido que les están negando, no sé si usted como Comisión tiene conocimiento de eso, el Domingo va a hacer un campeonato una Sub 11, Sub 12 creo, y no sé si han soltado con documento a la Comisión o al área respectiva, de tal manera que no lo van a hacer en Tarapoto, se van a ir a Cacatachi, como tenemos un Estadio, porque no damos prioridad para los niños que son del futuro del deporte".

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, expresó: "Bueno, yo quería indicar esto de repente el Sr. Mauro también le va a complementar, yo le decía esto o doy respuesta al menos de que empezó el verano y bueno por consiguiente también faltaba el agua, el tanque que ha construido el Gobierno Regional estaba como un elefante blanco, estaba, si bien es cierto que estaba lleno pero no movían la motobomba según el cable de electricidad estaba mal, entonces por ahí también para un partido del campeonato de Copa Perú el gras estaba muy alto y por ahí el señor, por ahí también recomendamos, el guardián sin tener el dominio total o el saber manejar esa máquina quiso hacer las llamadas figuritas, lo que ven en el estadio, o sea una parte de un color y otro de otro color, entonces le llegó, en una de las figuras que quiso hacer en partes, sacó casi al cero al gras, entonces en parte parecía tierra ya, no supo hacerlo él, cuando ahí se gradúa con una persona que sabe, el pensaba que mirando una vez ya sabía todo, entonces ahí nomas ya se vino el verano, entonces el estadio cuando se estaría jugando, los periodistas deportivos entrevistaban a algunos Regidores, la obra que tanto ha costado, el apoyo de la Comunidad, se está yendo al agua, entonces por eso es que al menos yo pienso que Desarrollo Social pienso que ya ha prohibido el uso pero que ya ahora si estamos utilizando ya el tanque que ha construido el Gobierno Regional, nos comentan por ahí, en horas de la mañana el Ingº Víctor ROJAS ZAMBRANO también el encargado por ahí, de que ya está casi en óptimas condiciones para que se juegue el próximo domingo el partido pues que debe jugar el Santa Rosa de Morales, una definición de un pase a la siguiente etapa de la Copa Perú y también para los demás equipos, se ha empezado nuevamente a retomar todo esto, es lo que podría decir los motivos por lo que se ha prohibido un poquito".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, opinó: "Yo recuerdo que cuando se hizo los arreglos del Estadio, se quedó en que se iba a dar en uso solo para el Deporte Profesional y se estaba denegando todo lo demás, de Primera División, Segunda División, Copa Perú, en qué momento cambió esto, yo siempre puse mi observación de que yo quería que sea el 5% en general para todos, para no hacer mayor distinción, 5% y 0% para el Deporte Escolar, ¿Por qué?, por que no tengo los datos, no tengo estadísticas, cuanto realmente pagan los equipos amateurs después de un partido, yo se que pagan entre S/. 150.00 ó S/. 200.00 Nuevos Soles, una cosa así, sin tener estadísticas ni datos yo no puedo tomar una decisión, yo pedí, por eso que tuviéramos la información más o menos aproximada para ver, por eso yo había propuesto que sea 5% para todos y el cero para el deporte escolar como una promoción que nos corresponde realmente, promocionar el deporte a ese nivel, son las dos observaciones".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, mencionó : "Yo me he enterado que la cisterna de 100 metros cúbicos, pero la bomba que riega eso es de medio caballo, es una burla lo que han puesto ahí, eso es para un jardín y no para una cancha deportiva, no creo que haya costado ni S/. 200.00 ó S/. 300.00 Nuevos Soles la bombita, ahí debe entrar una bomba de 5, 6, 7 caballos de fuerza para poder regar todo ese gramado, no sé qué tipo de instalación han hecho, el Gobierno Regional lo ha hecho".

La Srta. Regidora, Prof. KarolIvett PAREDES FONSECA, sostuvo : "Yo estuve conversando con la Ingº Gladis HEREDIA, justamente me comentó ella que se ha ido al Estadio Municipal cuando justamente el Sr. ARCE y también el Sr. Alcalde estuvo, en este caso el Sr. ORELLANA, creo han estado y justamente decían que no funcionaba para, pero cuando ella se ha ido han dicho, han empezado a revisar y efectivamente si funcionaba, entonces yo tengo otra información, o sea la Ingº Gladis HEREDIA al menos el comentario que a mí me hizo ha sido otro, teniendo en cuenta principalmente no solamente el tema de cuanto se ha utilizado, incluso ella me dijo a mí que ha habido un saldo de ese proyecto y que ahí había si tendríamos que complementar o hacer algunas otras cosas más, con ese saldo se podría hacer, eso es al menos lo que me explico la Ingº Gladis HEREDIA respecto a ese tema principalmente del Estadio".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, opinó: "Solicite usted a las áreas competentes que hagan un informe de la efectividad de esta motobomba y de la posibilidad de cambiarlo en todo caso, para hacer llegar esa sugerencia, como dice que hay un saldo, de repente lo pueden cambiar pues el mismo Gobierno Regional que ha hecho esta obra, haciéndole ver que no alcanza lo que han puesto para regar a todo este gramado, que no es lo óptimo, no?".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, expresó : "Sr. Presidente, con las disculpas del caso y con una breve broma, de repente pues se han preocupado por el pasto, por eso pues no han puesto mucho caballaje, lo que pasa es que nos estamos saliendo del tema, por que aquí el tema es hablar si vamos a modificar o no, creo que si vamos a salir mañana, entonces centrémonos al tema pues si se va a modificar o no se va a modificar y discutamos sobre eso".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifestó : "No confundamos con los términos y conclusiones de la Comisión en el dictamen que ha señalado el Regidor ORELLANA, pero habría que regular también los



espectáculos no deportivos, que seguramente en alguna oportunidad se puedan dar, está hablando en el juego descentralizado, de equipos profesionales, habría que modificar la semántica, por que no podemos equiparar lo que significa los espectáculos con fines de lucro o espectáculos no deportivos, que no son igual a espectáculos deportivos de los equipos profesionales".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, agregó : "Sr Si me permiten por favor, si nos escuchamos, yo no entiendo por que se quiere hacer una, diferenciar de esa manera y que hay de los espectáculos culturales, la música, el arte, eso no nos interesa a la Comuna, solamente el deporte, yo considero Sr. Presidente, que debe haber una tarifa única y no nos confundamos que el equipo del CNI esta viiniendo acá por hacernos un favor, si miramos sus recaudaciones en, yo fui el que apoyo en la Comisión de Deporte con una invitación de su Presidente, para que se tenga cuidado de no manejar este tema con nombre propio y que le demos una solución definitiva, una propuesta definitiva, porque bastaría preguntar a la Gerencia de Desarrollo Social, ¿Cuánto ha recaudado en lo que va del año ese estadio?, no tiene ninguna equivalencia dentro lo que estamos gastando y lo que ha recaudado, por lo tanto estamos como el perro del hortelano, "No comemos ni dejamos comer", es decir, no nos genera gasto y nosotros no somos capaces recaudar nada, ¿Por qué?, porque lamentablemente nuestras tarifas, por que es una tarifa, no es competitiva, no es competitiva, ahora en el caso del equipo de CNI que quiere venir, no nos viene a hacer un favor, hasta la fecha su recaudación en Iquitos es solamente de S/. 239,000.00 Nuevos Soles, San Martín es la tercera plaza en taquilla, S/. 1'000,000.00 de Nuevos Soles Unión Comercio, seguido pues de Alianza y Cienciano, o sea que sí con un 5% y seguramente si los espectáculos tantos Deportivos, Culturales o de otra índole son masivos, podremos recaudar algo, entonces yo creo que hay que articular siempre he dicho, hay que articular nuestras propuestas con nuestras herramientas de gestión, yo he estado leyendo el Plan Estratégico Institucional y dice, el apoyo en sus ejes de desarrollo, Desarrollo Económico, Desarrollo de Deporte y Cultura, dice apoyo, pero como apoyo si mi tarifa no es competitiva a nivel nacional, ningún empresario va a venir a hacer espectáculos o eventos de otra naturaleza con esas tarifas, por eso es que yo creo y me aúno a la propuesta de que debe de haber una tarifa competitiva, no con nombre propio, competitiva en el Estadio, ahora si vamos al tema de cuidado del estadio solamente para el futbol profesional, es cierto que el IPD con el Unión Comercio en Moyobamba tienen un convenio y donde le da el Estadio a cambio de que el Unión Comercio solamente cuide el gras, mantenga el gras en óptimas condiciones, pero en nuestro caso nosotros como Municipalidad tenemos otro fin, tenemos otros objetivos también y creo que no debemos salirmos de esos objetivos que están enmarcados en nuestro Plan Estratégico".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, mencionó : "Para cerrarlo si creen conveniente, yo creo que no está el tema, como sucedió hace 10, 20, 30 ó 40 años lo que va a suceder mañana o pasado, las circunstancias son diferentes, van a cambiar, las tendencias son otras, pero el tema, el concepto es en qué medida amerita, no lucrarse, nosotros como Municipalidad brindamos un servicio y no se trata de, que si bien es cierto hay una inversión, eso lo tenemos que cubrir sus costos, hasta ahí llega nuestra responsabilidad, no hacer negocio con el Estadio, entonces lo que se busca es que ese Estadio sea utilizado bien para los fines para el cual sido creado, que no solamente es para futbol, para aspectos culturales, entonces con la cultura no podemos hacer negocio, entonces partiendo de ahí, entonces yo creo que hay que estandarizar ese precio que dice el 5%".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, preguntó: "Para aprobar el Dictamen, ¿Quién está de acuerdo?".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, preguntó: "Se consulta a los Srs. Regidores, si el acuerdo, si en el acuerdo se indique solamente, se aprueba el Dictamen N° 001-2011 de la Comisión de Deporte y Recreación o hay que hacer mención el contenido de los demás puntos de acuerdo, sino solamente se dice, se apruebe el Dictamen".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, opinó: "Por que la vez pasada también el Dr. MAINETTO ha presentado una propuesta de modificación de lo que es el pago de Licencia de Conducir, entonces parece que eso lo mandaron a Comisión y si a nuestro TUPA le vamos a estar demoliendo de pedacito en pedacito, yo más bien sugiero que de una vez ese TUPA ya también sea revisado en su totalidad".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, manifestó: "Entonces en el primer punto se señala: Aprobar el Dictamen N° 001-2011, de la Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación".

La Sra. Asesora Jurídica Externa, Abog. Gabriela BUENO LEVEAU, indicó: "Sr. Alcalde, la aclaración es la siguiente, ustedes están aprobando un Dictamen para modificar una Tasa que se ha aprobado por una Ordenanza en el TUPA, entonces para que se haga efectiva esa modificación a la tasa, tiene que hacerse también una modificatoria al TUPA y eso se hace a través de Ordenanza, entonces sino presentan el Proyecto de Ordenanza y lo aprueban aquí, entonces no se hace efectiva esa tasa, esa modificatoria, en todo caso si presentan el proyecto tendría que hacerse otra Sesión de Concejo y ahí tendrían que aprobar".



La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, expresó: "También que se revise el instrumento de gestión que es el TUPA, o sea no vamos a estar modificando una cosa, sacando otra Ordenanza y así sucesivamente, o sea desde el principio está un desorden también lo que se está proponiendo".

Hechas las aclaraciones y con las opiniones vertidas se reconsidera la votación anterior determinando que se deriva nuevamente a la Comisión el Dictamen para presentarlo en próxima Sesión Extraordinaria el Proyecto de Ordenanza respectivo.

El Sr. Alcalde llama la atención a la Regidora Karol Ivett PAREDES FONSECA para que solicite permiso cuando salga de la Sala de Sesiones".

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, continuó: "Es una **CUESTION PREVIA** si procede de acuerdo al Concejo, lo vemos el documento que se ha denegado en todo caso el Dictamen, acá tenemos nosotros la Propuesta del Dictamen y la Ordenanza Municipal, necesitan un documento, no por tratarse del CNI, del Boys o de cualquier equipo que podría venir, de donde sea, entonces si se podría reconsiderar esto porque necesitan presentar en la Federación Peruana de Fútbol y esto nos va a traer a todos, a toda la Comunidad un ingreso para el Municipio en todo caso, **SI PROCEDE LA RECONSIDERACIÓN**, porque yo pienso si de aquí citamos el Lunes por ejemplo a Sesión, pasamos hasta el Viernes, no sé si podría haber alguna responsabilidad de parte del Municipio o algo, no sé".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, dijo: "Ahí están pidiendo que rebajen la tarifa al 5% y esto sería la última vez porque la siguiente ya va a ser modificada el TUPA, porque eso va a demorar mucho más, en cambio esto es urgente, tu reconsideración lo considero válida, no sé, en todo caso que dicen los demás y ahí tiene Proyecto de Ordenanza para aceptar esta solicitud del CNI".

**SE ACEPTE LA RECONSIDERACIÓN**, todos excepto las Regidoras, Sra. Karol Ivett PAREDES FONSECA y Sra. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, con 02 (Dos) votos en contra y 09 (Nueve) a favor, se reconsidera el pedido o se reconsidera el acuerdo del Dictamen N° 001, retomándose el debate.

El Sr. Asesor Jurídico, Abog. Jaime GARCIA BALZET, dio lectura al Proyecto de Ordenanza: "Ordenanza Municipal 2011-MPSM, Tarapoto de setiembre del 2011, es muy corta la Ordenanza, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, POR CUANTO, el Concejo Provincial de San Martín en Sesión Ordinaria de fecha 02 de Setiembre del 2011, CONSIDERANDO, Que actualmente la tasa por el alquiler del Estadio Municipal es equivalente al 10% de la recaudación, que es una tasa excesiva de acuerdo a los estándares a nivel Nacional. Que resulta necesario reducir la referida tasa con la finalidad de promover la economía, el turismo y el deporte local. Que la modificación de tasas Municipales es atribución del Concejo Municipal, la misma que debe aprobarse mediante Ordenanza de conformidad con lo dispuesto por los artículos 09, numeral 09 y 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades. En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades el Concejo Municipal aprobó por mayoría la siguiente Ordenanza que modifica el monto de la tasa por alquiler del Estadio Municipal, Artº 1º, modificar el monto de la respectiva tasa por alquiler del Estadio Municipal, establecida en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, de la Municipalidad Provincial de San Martín, del 10% al 5% de la recaudación, tratándose de deporte amateur se reduce al 3% y tratándose de deporte escolar se reduce al 0%, Artº 2º, Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social y al Servicio de Administración Tributaria SAT-T de la Municipalidad Provincial de San Martín la ejecución de lo dispuesto en la presente Ordenanza, por tanto, Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase".



La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, preguntó : "Quiero consultar a quien conoce este tema, si puede proceder un pedido en todo caso, aunque este instrumento de gestión no sea seccionado así de esta manera porque hay otro pedido que está haciendo el Dr. MAINETTO también y que bajó a Comisión, entonces ahorita estamos aprobando una Ordenanza, no porque está en contra del fútbol, que quede bien claro, que no se mal interprete y no quiero oír en los Medios de Comunicación, que fulano, fulanas, han votado en contra, no les gusta el fútbol, aclarando eso, sino acá estamos pidiendo seriedad en la cosas, un instrumento de gestión no se puede ahorita aprobar un pedacito con una Ordenanza, hay un pedido del Dr. MAINETTO también que ha pedido que se rebaje la tasa de la Licencia de Conducir, va a venir ese pedido también, vamos a aprobar, o través vamos a tener que modificar el TUPA, otra Ordenanza y de ahí a alguien se le va a ocurrir traer otra propuesta más de modificación del SAT-T y al final vamos a pasar todo el año en la Sesión aprobando y aprobando Ordenanzas, cuando no se hace un trabajo serio, entonces yo quiero ver si se procede como cuestión previa que se haga, se incluya acá que después de haber aceptado esta reconsideración y haber puesto eso, que se haga la revisión inmediata de este instrumento de gestión para no estar por pedazos aprobando la Ordenanza".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, mencionó : "La modificación lo hace el Estado, lo hace todo, estamos recién modificando lo que no se ha hecho en muchos años, espero que en unos meses más ya estemos todo bien establecido como va a ser los impuestos tanto como cobrar en el TUPA, es importante eso, desgraciadamente, a última hora se presentan estos problemas y hay que estar modificando hasta llegar perfeccionar el TUPA".



El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, yo tengo una opinión, todo es modificable, las leyes se modifican, se amplían, se reducen en cuanto a su contenido, yo creo que, lo que el espíritu de lo que refiere la Sra. Rosa PAREDES no deja de ser cierto, que es lo que se aspira alcanzar, pero hay circunstancias que no nos impide en que se pueda modificar, **todo es modificable, vuelvo a reiterar, las propias leyes si se pueden modificar, por ejemplo una medida cautelar se puede ampliar, o sea lo que ya está hecho se puede dejar sin efecto para terminar haciendo otra cosa, entonces yo creo que por ese lado no sería un defecto**, me atrevo a opinar por lo que está preguntando, si es factible, yo pienso que si es factible, que de repente no es lo óptimo, que es otra cosa, pero yo creo que hay ya un compromiso en que se tiene que trabajar para la modificación total y la revisión total, perdón, de lo que es el TUPA".

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifestó : "No sé si estoy equivocada, pero la percepción que tengo es como que hubiera un apuro en modificar justamente en ese punto el TUPA, entonces a mí me da la impresión como si tuviera nombre propio, aquí hay un apuro, son dos veces que se está tocando este mismo tema en esta misma sesión, primero se ha observado porque el Dictamen no ha venido con su Ordenanza, ahora viene otro documento, o sea a como dé lugar se quiere sacar ese documento en esta Sesión y de verdad yo no estoy de acuerdo cuando se dice, se ha presentado esta cosa del momento, entonces hay que ver como lo solucionamos y no es así, hemos dicho que queremos trabajar en una gestión sumamente ordenada y donde la planificación prime y nuevamente el Texto Único, como decía la Prof. Rosa, vamos a tocar un pedazo acá, otro y así sucesivamente, o sea vamos a estar en función a las demandas, o sea porque otros prácticamente nos están solicitando que se modifique esto y no me parece, eso es para mí, poco serio, poco responsable y aquí no se trata de congraciarnos con determinados grupos o con determinadas personas, me van a disculpar pero lamentablemente yo siento y pienso de esa manera y percibo también de esa manera, además también creo que el Texto Único, además hemos pedido hace tiempo que se modifique los instrumentos de gestión, estamos pidiendo eso desde enero, cuando estamos, ya estamos entrando al mes de setiembre, o sea vamos a entrar, setiembre, octubre, noviembre, diciembre y no se ha modificado nada, otro pedido va a venir de algún otro grupo, hay que modificar nuevamente el Texto Único y no me parece, yo creo, yo sigo manteniendo mi posición y hay que ser más responsables cuando tomemos una decisión, principalmente cuando se trata de los instrumentos de gestión".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, complementó: "Complementado lo de la inquietud que hay, realmente en una Sesión anterior, yo recuerdo que usted se comprometió a buscar el profesional quien iba a ayudarnos en toda esta reestructuración, yo creo que hay que avanzar en eso, el tiempo está pasando y yo creo que es un instrumento que beneficia a la gestión, es un instrumento de apoyo, de soporte a efecto de tener más claro las cosas, en todo caso también hay que reforzar en ese caso".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, señaló : "Sr. Alcalde, hace un momento no estaba el borrador de la Ordenanza, ahora si lo tenemos, porque dilatar más para venir el día lunes o través para ver solamente ese tema, ahora si hablamos de planificación, o sea cuando tu planificas algo, no significa que eso ya es estático, la planificación es dinámica, va moviendo, todo el tiempo para modificar y **peor todavía en el Municipio, las cosas cambian a cada momento**, entonces si se modifica esa parte del TUPA, de repente mañana se puede modificar otra cosa, pero eso no significa que ya queda ahí, entonces yo pienso que, porque si no vamos a tener que venir el lunes solamente para ver ese tema".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, expresó : "En todo caso la Sra. Regidora, Rosa PAREDES pida en la próxima Sesión de Concejo, pida específicamente la modificación del TUPA y creo que viabilizamos un asunto, que ya no está como punto de objetivo".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, acotó : "Que quede el compromiso ya, que no haya necesidad de pedirlo la próxima, sino que quede el próximo ya por parte del Sr. Alcalde, de buscar la persona responsable que se encargue de revisar todo el TUPA y hacernos planteamientos de modificación de acuerdo a nuestra realidad y a nuestras necesidades, no sé si podría quedar eso Sr. Alcalde".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, agregó : "Hay mucha razón lo que dicen todos los Regidores y las Sras. Regidoras, el problema es que normalmente cuando tomamos acuerdos que tengan que ver con modificación o replanteamiento o actualización de instrumentos de gestión, nunca nos ponemos metas y queda un acuerdo y se va al tintero y es por eso que yo entiendo la indignación que tienen las Sras. Regidoras, que los acuerdos siempre quedan en el tintero porque no nos ponemos plazos ni metas para el cumplimiento y el ordenamiento de esos, yo creo que por ahí deberíamos empezar, poniéndonos plazos pues, este pedido es cierto tiene mucho tiempo, pero nunca nos hemos puesto un plazo como gestión, cuando lo vamos a hacer, entonces pasa un año, va a pasar otro año y siempre va a seguir lo mismo, yo creo que en ese punto si tienen toda la razón y creo Sr. Presidente, usted como titular del pliego debe poner en ese tema mucho más énfasis, tema de cumplimiento de metas, porque no nos ponemos metas".

El Sr. Alcalde somete a aprobación el Proyecto de Ordenanza, 09 votos a favor, se aprueba el, Sr. Alcalde, Srs. Regidores, nuevamente consulto, el documento que tenemos y que ha sido sometido ahorita a su aprobación, no es un proyecto, es un

borrador, no tiene la firma inclusive de tres Regidores, yo quisiera que lo regularicen para evitar problemas al Secretario General".

La Srta. Asesora Legal Externa, Abog. Gabriela BUENO LEVEAU, aclaró : "Para empezar quiero más o menos aclararle, que los Dictámenes que emiten las Comisiones, para empezar no se aprueban, porque son opiniones que ustedes dan de Comisión para ya ser tomado una decisión final en una Sesión de Concejo, lo que se aprueban son los Proyectos de Ordenanzas que ustedes pueden proponer o que pueden proponer los Funcionarios, eso es lo que se aprueba, o las Comisiones exactamente, si hay un proyecto de Ordenanza que se ha presentado o que ustedes lo tienen y ustedes consideran aprobarlo, entonces se aprueba y el proyecto de Ordenanza no se necesita la firma de ustedes como Regidores, sino solamente su aprobación y luego la respectiva visación de las áreas correspondientes y la firma del Sr. Alcalde".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, solicitó: "Se haga también una corrección a este Proyecto de Ordenanza por favor, que se indique un Segundo Artículo, AUTORIZANDO SU PUBLICACION , porque luego también se va a observar, se aprueba el Proyecto de Ordenanza con 09 votos a favor y dos en contra".

El Concejo Municipal, con 9 votos a favor y 2 en contra, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**

**1º APROBAR** el Proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL PORCENTAJE DE LA TASA POR ALQUILER DEL ESTADIO MUNICIPAL "CARLOS VIDAUERRE GARCIA" de Tarapoto.

**2º ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Diario Oficial de la Provincia y Región San Martín.

**SEGUNDO:** Referente al DICTAMEN N° 003-2011-COEPyP-MPSM de fecha, 31 de Agosto del 2011, Sobre PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN Y LA UNIDAD EJECUTORA N° 400 – RED DE SERVICIOS DE SALUD DE SAN MARTIN.

El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, comentó: "Por recomendaciones de Asesoría Legal, puesto que el Dictamen lo realizó la Comisión de Economía Planificación y Presupuesto, donde está sustentado la parte técnica, parte legal, puesto que existe un presupuesto de S/. 60,000.00 Nuevos Soles, pero bajo ciertas condiciones, más bien pidiera al Gerente de Desarrollo Social como recomienda Asesoría Legal, que dé una explicación más ampliada sobre el tema".

 El Sr. Gerente de Desarrollo Social, Lic. Adm. Mauro TRIGOZO PAREDES, explicó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, este Convenio que está en mesa ahorita o en punto de Agenda, es justamente uno de los convenios que se está esperando para hacer efectivo ya el plan que se ha trazado dentro de los objetivos institucionales, el Plan de Incentivos Municipales justamente cubre la necesidad, urge la necesidad de que se cumpla con algunos objetivos de este plan articulado nutricional, como lo manifiesta también está comprometiéndose un presupuesto de S/. 70,000.00 Nuevos Soles que debe ser gastado hasta el 31 de Diciembre del 2011, de este año, eso va a hacer de que nosotros realmente nos enmarquemos en el cumplimiento de incentivos, en el cumplimiento de metas y lo que también queremos aclarar directamente, que estos S/. 70,000.00 Nuevos Soles está destinado netamente a lo que es Fortalecimiento de Capacidades en los beneficiarios del Programa Vaso de Leche y de los Programas Sociales, no es para la compra de insumos, no es para compra de material logístico, para ninguna otra cosa más que para el Fortalecimiento de Capacidades, dado a las charlas que se puedan realizar, orientación a las lideresas, cómo se está realizando, el día de hoy hemos tenido una charla también que está enmarcado dentro de ello, pero el tema de la firma de este convenio con la Unidad Ejecutora 400, de la DIRES, hace de que ellos también cumplan parte de sus objetivos y ellos participan de la manera de que ellos nos dan la asistencia técnica para la implementación de estos cursos de capacitación, vamos a tener de ellos, de su parte, Obstetras, Nutricionistas, Enfermeras, vamos a tener Pediatras que van a venir a explicar, a fortalecer las capacidades de las lideresas y eso también va a ser puntos favorables para que nosotros recibamos dentro de la gestión los incentivos Municipales, eso es la urgencia y la necesidad de que nosotros a través de ustedes el Concejo pueda ser aceptado este convenio para que el Alcalde lo firme, ya está redactado, incluso ya está redactado parte del convenio, simplemente lo que falta es la aprobación del Concejo para ponerle en camino, nada mas Sr. Alcalde".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, recalcó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, la Comisión recomienda la firma de este Convenio, pregunto nuevamente, ¿aprobamos el Dictamen N° 003, así como está?, si aprobamos el Convenio así como está corre a responsabilidad del Concejo la firma del Convenio y se recomienda a su vez, se responsabiliza a la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento de las metas para poder cumplir con el plan de incentivos, entonces aprobamos la firma del convenio. Se considera entonces el segundo punto del Dictamen, considerar en el acuerdo".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**



**1º APROBAR** la firma del CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN Y LA UNIDAD EJECUTORA Nº 400 – RED DE SERVICIOS DE SALUD DE SAN MARTIN.

**2º RESPONSABILIZAR** a la Gerencia de Desarrollo Social, el cumplimiento de las metas para poder cumplir con el Plan de Incentivos a la Gestión Municipal.

**TERCERO:** Con relación al INFORME Nº 75-2011-GAF/MPSM de fecha, 26 de Agosto del 2011, por el que la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita APROBACION DEL CONCEJO PARA EXONERACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA COMPRA DE TERRENO, en el marco del Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado y Decreto Supremo Nº 184-2008-EF.

El Sr. Gerente de Administración y Finanzas, Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVAleta, sustentó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, buenas noches, obra en poder de ustedes el Informe Nº 075, mediante la cual la Gerencia de Administración y Finanzas solicita al Concejo la Aprobación de Exoneración del Proceso para la Adquisición de un Terreno, esto dentro del marco de, la adquisición del terreno es para la construcción del relleno sanitario en el marco del proyecto denominado, Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales de la Ciudad de Tarapoto y Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales de las ciudades de Morales, la Banda de Shilcayo, Cacatachi, Juan Guerra, Sauce en la Provincia y Departamento de San Martín, como encargado de la Oficina de Logística señores, para proceder a la exoneración del proceso de selección, basado básicamente en lo que establecen los Artículos 20º y 21º del Decreto Legislativo 1017, que es la Ley de Contrataciones del Estado y los Artículos 131º, 133º del Reglamento de las Leyes de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, para la aprobación de la exoneración del proceso de selección se necesita el Acuerdo de Concejo, previo informe técnico y legal de las áreas correspondientes, el informe técnico para la exoneración del terreno lo va a hacer el área usuaria que es la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial a cargo del Sr. Carlos QUEVEDO FLORES y la parte legal a cargo del Asesor Jurídico de la Municipalidad, Dr. Jaime GARCIA BALZET, consecuentemente esperamos que expongan para que ustedes tengan los elementos legales y procedan a su aprobación, vamos a dar paso al Sr. Carlos QUEVEDO".

A las 6:43 p.m., el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, retoma la Presidencia del Pleno.

El Sr. Sub Gerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Carlos QUEVEDO FLORES, expuso: "Srs. Regidores, Sr. Alcalde, buenas noches, el área en mi competencia especialmente valora el tema del Proyecto a la Adquisición por el tema de la exoneración por un propósito más técnico, hemos consultado con las 31 Ciudades que están inmersas este programa, cómo están haciendo su proceso, las cuales ellos nos recomendaban de que se debería de exonerar por medio del Concejo Municipal, ya que no es un tema de licitación a buscar que terreno nos toca o que debemos comprar, sino ya pasa por un proceso que la misma cooperación, en exigencia de la Cooperación Japonesa en el país, pide un prototipo, envía una consultora y la consultora lo que hace con dinero propio, hace la elección de los lugares propiamente que la Municipalidad en algún momento se haya dado, para eso solicitan ellos un requisito importante que es la selección de sitio, el estudio de selección de sitio se ha realizado por la consultora ODES, el Organismo de Desarrollo Sostenible, el año 2009, esta consultora ha venido desarrollando acciones durante un propósito y se ha hecho las visitas de campo, estas visitas de campo que se hicieron en aquella oportunidad para participar de este programa, al requerir la selección de sitio nosotros lo que hacemos es enviar a la Dirección Regional de Salud el primer documento propicio para saber si los lugares que podemos asignarles sean los dables o no sean los dables, entonces la Dirección Regional de Salud lo que hace es, al solicitarnos la cantidad de documentos y nosotros le solicitamos de todos los terrenos, así lo hacemos el terreno de Yacucatina, Aucaloma, Cacatachi, Mayopampa, terrenos que fueron enviados el 17 de Agosto del 2009, esos terrenos que pedimos a la Dirección Regional de Salud que hagan las inspecciones para ver si reúnen las condiciones para realizar el proyecto de relleno sanitario, ellos inmediatamente nos solicitan un requisito adicional, el requisito de la Dirección de Aeronáutica Civil, nosotros hacemos el pedido mediante un documento solicitándole también los espacios de los lugares, tanto del terreno de Yacucatina, Aucaloma, Cacatachi y Mayopampa, terrenos Municipales que contábamos aquella vez, luego la Dirección Nacional de Aeronáutica nos envía algunos documentos de aprobación pero también nos observa en algunos puntos y nos da respuesta inmediata de los documentos para ser evaluación, la respuesta hemos tenido el 21 de Enero del 2010, han transcurrido prácticamente más de tres, cuatro meses para que este documento pueda ser aprobado por la Dirección de Aeronáutica, en este momento nos da la evaluación alternativa sobre la ubicación, la construcción del relleno sanitario con el Informe Nº 009, donde nos hace de conocimiento que Aucaloma está a 7.14 km, Mayopampa está a 7.13 km, Cacatachi está a 10.28 km y al final de lo expuesto de la Dirección recomienda el lugar denominado Yacucatina para ubicar el relleno sanitario por estar ubicado a 17 km del centro geométrico y fuera del área del proyecto de superficies limítrofes y no obstaculizan, prácticamente así mismo da la precisión que es de necesidad, aprueban la instancia de que Yacucatina sería el único lugar dable que este fuera del Cono del Área de Vuelos en cuanto al tema de aeronáutica, esta es la primera instancia de aprobación donde también nos envían el siguiente documento, el Informe Nº 055, el Director General de Aeronáutica Civil el 09 de Febrero del 2010, donde al final nos menciona que en tal situación a su representada elegir la ubicación referida, llamado Relleno Sanitario, por la cual nos determina que a 13 km....".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, informó: "Yo creo que se tendría que limitar a la parte específica de lo que es el tema de la exoneración, para que estemos todos informados, porque los antecedentes es otro tema, del JICA, del terreno, yo creo que eso ya lo hemos conocido".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, dijo: "Es más, si no me falla la memoria, hay un acuerdo que tenemos para comprar el terreno, entonces acá solamente se necesita el procedimiento, legalizar el procedimiento de la exoneración, por que el acuerdo de compra ya está dado, por eso decía yo, que sacamos escuchando si ya está aprobado la compra, solamente aprobemos el proceso".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló: "Un pedido del Concejo, ya está aprobado la compra del terreno, justamente es un pedido que se ha hecho acá y más bien respecto a la exoneración centralícese en ese tema".

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna observación a la petición observada y somete a votación, por mayoría calificada cero votos en contra, cero abstenciones, once Regidores aprueban la solicitud de exoneración.

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la solicitud de Exoneración de Proceso de Selección para la Compra de Terreno para la Construcción del Relleno Sanitario en el marco del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE TARAPOTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DE LAS CIUDADES DE MORALES, LA BANDA DE SHILCAYO, CACATACHI, JUAN GUERRA Y SAUCE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN".

**CUARTO:** Referente al OFICIO N° 254-2011-GG/IVP-SM de fecha, 17 de Agosto del 2011, por el que Sr. Gerente General del Instituto Vial Provincial de San Martín, Ing. Fernando AREVALO BARTRA, solicita sustentar la firma de la ADDENDA N° 01 AL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE SAN MARTIN.

programados durante la elaboración del inventario y el Plan Vial, Taller de Información y Planeamiento, taller de diagnóstico y potencialidades y el taller de priorización y taller de aprobación de la versión final del Plan Vial Provincial, ¿Cuáles son las obligaciones de Pro Vías Descentralizado?, capacitar a los integrantes de la Secretaría Técnica del Plan Vial en la metodología de la elaboración del Plan Vial Provincial, es un taller que ya asistimos como primer taller, conjuntamente con el Gerente Municipal, contratar a un especialista en inventario vial geo referenciado durante dos meses a dedicación exclusiva, responsable de la elaboración del IVG, en este punto yo quiero comentar de que ya Pro Vías Descentralizado ha remitido ya el inventario vial geo referenciado con los diferentes caminos vecinales inventariados, brindar asistencia técnica especializada en acciones de supervisión, seguimiento y evaluación para el cumplimiento de las actividades consideradas en el plan de trabajo de las diferentes fases del Plan Vial Provincial y del IVG según los plazos previstos y calidad esperada, cinco, participar en función a la disponibilidad del caso en los talleres de información y planeamiento, priorización de las inversiones viales y aprobación de la versión final del Plan Vial Participativo y seis, revisar, opinar y dar conformidad sobre los informes parciales y final del Plan Vial Provincial, estas son las responsabilidades que establecía el Convenio N° 040 y que ha perdido vigencia debido a que ha caducado este convenio, este convenio ha caducado el 30 de Enero del 2011, entonces para continuar con todo este proceso es necesario solamente ampliar el plazo de ejecución del convenio, el plazo de ejecución del convenio inicial fue de 150 días que cumplió el 30 de Enero y de acuerdo a las coordinaciones hechas con el Asesor Legal sobre la Addenda se está planteando de que esta Addenda se firme hasta el 30 de Noviembre del presente año, entonces eso es básicamente el pedido por la cual este documento, esta Addenda ha ingresado a esta sesión de Comuna, yo pongo a disposición esta Addenda, si es necesario la puedo leer la Addenda".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, señaló : "La Addenda del convenio que refiere el Gerente, es muy importante para la gestión de la Municipalidad Provincial de San Martín, por que nos va a dar el rumbo, el horizonte en cuanto a todos los caminos vecinales que tiene la provincia, entonces como dice el Gerente, esto se debió haber firmado el año pasado, sin embargo tenemos opción de firmar una Addenda que nos va a permitir elaborar en coordinación con Pro Vías Descentralizado que depende el MTC - Lima, conjuntamente con los técnicos locales y eso va a servir también para que los técnicos locales que están trabajando en el IVP se capaciten y puedan a futuro elaborar eso, entonces considero que se tiene que firmar esta Addenda para poder tener un plan, un horizonte en cuanto a todo lo que es caminos vecinales de la provincia".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, solicitó : "Yo quiero pedirle al Ing. AREVALO que nos aclare también, acá hay un tema de responsabilidad y no sé hasta qué punto el Órgano de Control sabe de este tema, por que hasta ahora a nueve meses ya casi de iniciado del noveno mes del año de la nueva gestión, desconocemos por lo menos de mi parte hasta ahora, en que o como andan los procesos de investigación de temas relacionados con la gestión anterior, acá en su punto tres, el Ing. AREVALO en su informe dice que con fecha 30 de Enero 2011 culminó el plazo de ejecución del convenio desconociendo los motivos por los cuales no se elaboró el Plan Vial Provincial Participativo, quiere decir que esto tiene que haberse iniciado



en la gestión anterior y haberse terminado el 30 de Enero de este año, entonces de quien dependía o quién era el responsable o los responsables del cumplimiento de la elaboración de este plan vial, si usted sabe algo Ingeniero".

El Sr. Gerente General del Instituto Vial Provincial, Ing. Fernando AREVALO BARTRA, contestó : "Quiero aclarar este tema, el Plan Vial Provincial se formula con un equipo que se denomina la Secretaría Técnica del Plan Vial Provincial Participativo, esta Secretaría Técnica es nombrada mediante una Resolución de Alcaldía, que anteriormente lo conformaba el Gerente y algunas otros miembros que figuran aquí, que son el Gerente General del IVP, el Jefe del área de Planificación y Presupuesto, el Jefe del área de Desarrollo Urbano, dos representantes de las Municipalidades Distritales, un representante del Consejo de Coordinación Local Provincial y el Consultor del Plan Vial Provincial Participativo, entonces, se ha realizado hasta donde yo tengo conocimiento, el avance del inventario vial geo referenciado, pero más allá no se tiene resultados, entonces este taller al cual asistimos en Lima fue precisamente para evaluar en qué situación se encuentra el Plan Vial Provincial de cada Provincia, el final son 182 IVP's en todo el Perú que están formulando este documento y Pro Vías esta monitoreando, obviamente los responsables son la Secretaría Técnica Provincial de la gestión anterior, pero esto no implica que esto tenga una sanción, sino es un proceso de transferencia de competencias, en los cuales se va capacitando a los integrantes, a los que integran estos entes para ir transfiriendo lo que es el recurso para el mantenimiento de caminos vecinales, ya que las Municipalidades no cuentan con el equipo técnico especializado para poder llevar a cabo esos temas".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, preguntó: "¿Cuantos kilómetros tenemos en la que es la red vecinal?, lo que corresponde a la provincia, ¿cuantos kilómetros?".

El Sr. Gerente General del Instituto Vial Provincial, Ing. Fernando AREVALO BARTRA, respondió : "Tenemos 418.96 kilómetros de red vecinal exactamente, eso se ha inventariado, que es competencia del Gobierno Local pero que se está viendo el Instituto Vial, de los cuales el 100.99 kilómetros están bajo mantenimiento rutinario, es decir que están haciendo actividades de control sobre esos caminos, faltando más o menos un 75% que debemos incorporar y esa incorporación también pensamos llegar al 50% en esta gestión, incorporar 50%, también quiero informarles que dentro del Plan Operativo Anual del Gobierno Local – IVP, tenemos tres mantenimientos periódicos de este año, están en gestión y que nos han devuelto los expedientes por observaciones pero que ya han sido confirmados su financiamiento, que es un aproximado de S/. 600,000.00 Nuevos Soles que va a recibir la Municipalidad para arreglar los caminos según la gestión que están haciendo".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ somete a votación la aprobación de la petición del IVP, también por mayoría calificada se aprueba el informe Nº 254 del IVP.

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Firma de la ADDENDA Nº 01 AL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE SAN MARTIN.

**QUINTO:** Con relación al INFORME Nº 239-2011-GPP-MPSM de fecha 25 de Agosto del 2011, Sobre: CONVENIO DE GESTION SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL Y EL GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL DE SAN MARTIN, PARA LA GESTION DE DESCENTRALIZACION DEL PROGRAMA INTEGRAL DE NUTRICION Y DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL.

El Sr. Gerente de Desarrollo Social, Lic. Adm. Mauro TRIGOZO PAREDES, sustentó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, con respecto al punto que está en agenda, dentro del marco de las transferencias que se está realizando de los Programas Sociales y Proyectos de Servicio Social, está justamente la firma del Convenio del PIN, que es el Programa Integrado Nutricional, para nosotros tener posibilidades de participar con el convenio directamente es la necesidad, la urgencia de tener que firmar un convenio, que el Alcalde debe firmar un convenio previa aprobación del Concejo también, para poder tener justamente la articulación con el Ministerio de Desarrollo Social y la Mujer, entonces lo que se ha presentado es y en esta semana yo quiero decirles, en esta semana hemos tenido varias llamadas del mismo Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social por la demora que se tiene en la firma de este proyecto, este convenio tiene un marco prácticamente general, es un esquema general, creo que ustedes tienen a la mano el convenio, solamente lo que necesita es que sea autorizado por el Concejo, este convenio va a dar facilidad de que la Municipalidad de igual manera ejecute pero ya partir del año 2012, ya los proyectos que vienen juntamente con los programas sociales, los proyectos de servicio social, en este caso estamos hablando de los Wawahuasi y de los otros programas que tienen que venir juntos con los trasladados, entonces por eso Srs. Regidores, Sr. Alcalde, urge de que en esta Sesión podamos tener la aprobación del Concejo para que se firme el Convenio, acá también ya hemos conversado con el Ingeniero que representa al MIMDES, que es el Ing. Juan José CARDENAS, tenemos ya prácticamente la firma para que él inmediatamente, si aprueba el Concejo ya lo podamos firmar entre el Alcalde, lo otro que dada la emergencia que tiene que hacerse después de la firma del convenio, tenemos que estar enviando inmediatamente a la Ciudad de Lima para que ellos también ya devuelvan la copia del convenio firmado por la alta Dirección del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, por eso es la premura Sr. Alcalde".



El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ somete a votación y por mayoría calificada se aprueba el Informe 239.

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Suscripción del CONVENIO DE GESTION SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL Y EL GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL DE SAN MARTIN, PARA LA GESTION DESCENTRALIZADA DEL PROGRAMA INTEGRAL DE NUTRICION Y DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL.

**SEXTO:** Referente al Informe del Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, quien en su condición de Presidente de la Comisión Especial de Regidores, Encargada de Investigar el Apresuramiento para la Publicación de la Ordenanza Municipal Nº 045-2011-MPSM, dio a conocer que los integrantes de la Comisión tienen avanzado el informe y que ya no les falta entrevistar a persona alguna, salvo de que mas adelante amerite adicionar una entrevista más pero que las cosas ya están definidas y que solicitan un promedio de 2 días o el tiempo que el Concejo crea conveniente, de ampliación del plazo fijado, para poder finiquitar el informe final.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, expuso : "Como se había informado, los integrantes de la Comisión tenemos totalmente avanzado, realmente ya no nos falta entrevistar a persona alguna, salvo quizás de todos los entrevistados que han sido el Dr. Jaime GARCIA BALZET, don Sergio CHU CHONG, doña Genma PAREDES y el Gerente de Planificación y Presupuesto, de toda esa entrevista y contenido, podría ameritar por ahí de repente otra, adicionar una entrevista mas pero, las cosas ya están definidas, lo tenemos claro con la Sra. Rosa PAREDES y José Luis NAVARRO, por eso que pedimos un promedio de dos días, si nos conceden o el tiempo que ustedes crean conveniente".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: CONCEDER** a la Comisión Especial de Regidores Encargada de Investigar el Apresuramiento para la Publicación de la Ordenanza Municipal Nº 045-2011-MPSM, la ampliación del plazo para presentar su informe, hasta la próxima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

**SEPTIMO:** Con relación al Informe de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, referido a la solicitud de los Comerciantes y Propietarios de la Cuadra 3 entre las esquinas de Alonso de Alvarado y Nicolás de Piérola, para que en coordinación con la Municipalidad pongan una garita para que la Policía Nacional este ahí y les brinden garantías, mas aun cuando en este momento hay demasiada gente que están llegando de la Costa y que permanentemente en el Mercado vienen siendo arranchados sus carteras, les roban a vuelo de pájaro y ellos están ofreciendo incluso la esquina entre Nicolás de Piérola y Alonso de Alvarado para construir ahí la garita para lo cual van a poner la madera y todos los servicios para que la Policía pueda monitorear el movimiento comercial.

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, sostuvo: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, he pedido que pase a orden del día este tema que están solicitando los propietarios y comerciantes de la Cuadra Tres, entre las esquinas de Alonso de Alvarado y Nicolás de Piérola, que los comerciantes están solicitando, en coordinación con la Municipalidad pongan una garita, para que la Policía Nacional este ahí y les brinde garantías, más aún que en este momento hay demasiada gente que está llegando de la costa y que permanentemente en el mercado vienen siendo arranchando carteras, les roban como ave de paso, entonces ellos están ofreciendo esa esquina entre Nicolás de Piérola y Alonso de Alvarado, que hay un buen plazo de, para que puedan ahí hacer la garita y ellos van a poner la madera, ellos quieren poner todos los servicios para que la Policía este monitoreando de ahí el movimiento comercial, salvo mejor parecer".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, mencionó: "Dijo señora que tenían personería jurídica, no es cierto?".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, afirmó: "Ellos están inscritos en Registros Públicos, es la única organización del Barrio Comercio que está inscrita en Registros Públicos

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, expresó : "Yo creo que esa es una acción que lo puedan hacer directa con la Policía, no necesitan a la Municipalidad para actuar y lo otro es que hay que ver también la disponibilidad, por que no es solamente poner la caseta, eso implica personal policial, dos, 24 horas ahí, además de una motocicleta, además de mantener todo eso, yo creo que eso primero habría que conversarlo con el Sr. General la posibilidad y la factibilidad de realizar esto y ver y conversar con los señores, de qué manera pueden colaborar para el sostenimiento sobre todo de esto".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, indicó : "Yo creo que lo más factible sería que haya personal a pie, por que en una garita, ahí se concentran y mas allá hacen sus fechorías, es mas factible que el personal policial ande a pie, para desubicar a los delincuentes".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, puntualizó: "Que sea la misma policía la que emita un informe técnico, si amerita una garita, patrullaje a pie, ellos decidirán y de acuerdo a las necesidades, escuchemos en todo caso".



La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, comentó : "Dejar una cosa clara, yo realmente a veces cuando se hace este tipo de pedido, mucho obstáculo ponen, discúlpennme colegas Regidores, saben por que, en época en Rolando ejecutó estas cosas y dio muy buen resultado, ahí hemos tenido policía y eso me consta y cualquier cosa ellos estaban implementados, yo no sé por que la Municipalidad tiene que dar este apoyo y tiene que ser el que regula".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, preguntó : "Sra. Astorgia, los vecinos le han hecho un requerimiento de esa naturaleza, supongo que ellos ya habrán hecho alguna gestión con la Policía, previamente para solicitarle eso?".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, respondió: "Si, han tenido una reunión, por que están formando sus Juntas Vecinales y han presentado su problemática, pero les han dicho que ellos no son dueños de la calle, que tienen que coordinar con la Municipalidad".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo: " Voy a tener con el General una conversación para poner un Puesto Policial ahí en el Mercado N° 02, con la colaboración de la Directiva de los vecinos del Barrio Comercio".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, agregó: "Para ver la factibilidad de la petición o el pedido de la Regidora Astorgia".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** al Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, coordinar con el Sr. General PNP Luis E. ROLDAN CALIXTO, Director de la IV Dirección Territorial Policial, para instalar un Puesto Policial en el Mercado N° 2, debiendo además Conversar con la Directiva del Barrio Comercio.

**OCTAVO:** Referente al pedido del Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, que el área respectiva informe sobre el Avance la Obra del Jr. Tahuantinsuyo.

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, argumentó: "Sr. Alcalde, el pedido viene en relación a que ayer tuvimos una reunión en la Sala de Regidores y se hablaba de que esta obra había sido abandonada, paralizada, que toda la maquinaria se han llevado ya al Bajo Huallaga, que por que ya no hay presupuesto, obviamente preocupaba y se hablaba incluso de que el plazo había cumplido ya el 31 de Agosto y se hablaba de ejecutar las sanciones respectivas a la empresa ejecutora, entonces ante eso el pedido va de que se nos haga un informe muy breve, escueto por parte del área respectiva si es que está y también poder escuchar a los responsables de la obra si realmente les falta demasiado, ya no les falta mucho, cuando piensan concluir, yo creo que hay que escuchar a ambas partes para tomar una decisión, el Ing. SINTI, es que la obra había avanzado ya el 90.83% y que faltaba simplemente poner la capa asfáltica, una cosa así, que es cuestión de, no sé, dos, tres días, no conozco mucho el tema".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, agregó : "Si me permiten, antes de ceder la palabra a los representantes de la empresa, es cierto nosotros con un grupo de Regidores ayer, el que le habla que tiene un interés particular, por que no lo voy a negar, soy vecino de ese sector y el sector tiene exactamente 18 meses de bloqueos, entonces hay una preocupación y a nosotros como Regidores obviamente nos llega la preocupación del vecindario, por que tienen año y medio con las calles bloqueadas desde, usted sabe desde donde, la gestión anterior y no hay economía pues que al mas pintado le aguante, entonces han venido una serie de situaciones y se ha visto, ya sabíamos que la última ampliación que era al 31 de Agosto se vencia y la obra no se terminaba, entonces la preocupación del vecindario y por mi intermedio hice llegar a un grupo de Regidores que nos acercamos al Gerente de Infraestructura a preguntarle qué es lo que pasaba, por que la obra no se terminaba, por que suponemos que es el que tiene que darnos la información y debe conocer los pormenores al detalle, entonces nos dijeron algunas explicaciones pero sentimos que debería haber la preocupación de hablar con la otra parte y nosotros conversamos con la otra parte también para saber su opinión, por que se habían atrasado y nos sorprende que ayer la Gerencia de Infraestructura no nos dí una información muy completa, por que ya uno queda en dudas, quien nos está diciendo la verdad, hemos sabido por ejemplo hoy día por explicaciones de los Contratistas de que ha habido algunos retrasos al momento de liquidarles algunas o de pagarles algunas liquidaciones que definitivamente les ha puesto algunos financieros pues que no han podido comprar los materiales a tiempo, si bien es cierto hoy están al día en los pagos, pero también ellos manifiestan que ha habido casi tres meses un atraso importante que no les han pagado y que eso ha perjudicado, entonces ese tema por ejemplo nosotros no lo conocemos, no nos lo explicaron ayer, ni lo mencionaron, incluso reiteramos en la Oficina de Regidores si es que los pagos han tenido problemas, que de repente algo y nos dijeron que no, entonces eso también habría que entender, por que yo si bien es cierto tenemos interés que se acabe las cosas, que se acaben las obras en beneficio de la comunidad y los vecinos de ese sector, pero tampoco se trata creo que de ir contra una empresa si es que no nos están diciendo las cosas como son, sin darnos la información completa, eso es la preocupación Sr. Presidente, hubiera sido bueno que estén aquí los Funcionarios porque hubiéramos querido realmente, corroborar esa información con mayor seriedad, algo que creo que ayer no lo han hecho, si es que tomamos la palabra de la otra parte".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, mencionó : "Justamente, hace dos, tres días nos hemos entrevistado con el contratista para que se haga su cheque pues, pero se había detenido acá en el Contador que le daba vuelta esto, los papeles y nunca le daba solución, por ahí yo he tenido que acelerar la entrega de cheque para que ellos puedan ir a cobrar y si no hubiera hecho el no hubiera podido cobrar hasta ahora, quien sabe, desgraciadamente la gestión es lenta y tienen plazos que hay que cumplir, por eso se van hasta los plazos".

El Sr. Representante de Consorcio S y S, Ing. Carlos SANDOVAL SAAVEDRA, explicó: "Agradecer la oportunidad que nos da el Sr. Alcalde, a los Srs. Regidores y creo que todos nosotros ya conocemos los antecedentes de la obra, es una obra polémica, es una obra que ha tenido sus complicaciones, pero también nosotros creo que hemos estado tratando de sacar adelante esta obra, al menos para nosotros como empresa nos ha ocasionado un tremendo problema económico, creo que tenemos amigos acá que también de cerca han conocido las dificultades que hemos tenido que sortear por esta situación, paralizar seis meses una obra ha implicado perder el paso, tener que recurrir a otras obras, quedar mal en otras obras, pero ya afortunadamente estamos saliendo de toda esta situación, el Regidor que me ha antecedido la palabra también sabe que nosotros hoy día ya hemos empezado a trabajar, solamente eran dos días los que nos faltaban, ya tenemos todos nuestros materiales que nos van a permitir culminar esta obra, agradecer a la Municipalidad por la oportunidad que nos ha dado y también por la responsabilidad que han asumido, Desarrollo Económico lo ha mencionado el Sr. Julián, el tema de Desarrollo Económico es un tema que le compete directamente a la Municipalidad y creo que al menos para nosotros nos han generado las condiciones que nos han permitido salir de este mal momento en el que hemos estado viviendo, nosotros estamos coordinando ya con la Gerencia de Infraestructura, ya dos días más estamos terminando todo lo que es parte de asfalto que es lo más complicado de la obra y posteriormente pues ya estaremos haciendo entrega de la misma, agradecerles nuevamente por la oportunidad que nos dan y por todas las facilidades que nos han generado, si bien es cierto lo ha mencionado el Sr. Alcalde, hemos tenido complicaciones en los pagos, ha habido un problema que la parte legal, ni la parte económica lo han subsanar en su momento, nos hemos entrampado casi un mes en el tema, por el tema que no ha habido el presupuesto para algo que nosotros esta contemplado en la ley, lo que son los reajustes, pero también vale resaltar que para reiniciar la obra, nosotros hemos tenido que coordinar con la gestión Municipal y nosotros hemos renunciado a lo que son los, la parte de los gastos generales de los seis meses que hemos paralizado, nosotros hemos renunciado a ellos, son montos que definitivamente son fuertes por la envergadura de la obra, también hemos renunciado a los intereses legales, pero un día de culminación de obra, creo que no justificaría pues todo lo que nosotros hemos renunciado como gastos generales y como intereses en obra, por eso yo creo que estamos en la etapa final, ya estamos cruzando el río, después de estar nadando tanto no creo que nos vamos a ahogar en la orilla, Sr. Alcalde, muchísimas gracias Srs. Regidores, yo creo que más adelante nos estaremos reuniendo ya para la culminación de la obra".

El Sr. Representante de Consorcio S y S, Carlos SANDOVAL SAAVEDRA, contestó : "Si, nosotros el lunes estamos saliendo ya definitivamente con el tema de asfalto, hoy día el Sr. Julián ha visto que ya estamos, tenemos diez volquetadas de asfalto y esperamos ya salir con todo esto de la obra, siempre hemos destacado, el tema de la calidad de obra no creo que hay que dudarlo, tengo muchas experiencias con el tema de la calidad, me acaba de ocurrir una experiencia, frente a mi taller se está asfaltando la calle, pero definitivamente la calidad que nosotros hemos hecho con la calidad de obra que se está ejecutando por mi barrio, es diametralmente diferente, todos los materiales que nosotros hemos utilizado ha sido material de Huallaga, empezando por la sub base, la base y todo creo que podría pasar cualquier tipo de peritaje o cualquier tipo de inspección técnica y creo que la calidad está asegurada, el tema de concreto también que ha sido una de las preocupaciones, todos los materiales lo hemos utilizado, material chancado, piedra del Huallaga y creo que por ahí no puede haber ningún tipo de duda en que hayamos nosotros incurrido en cualquier tipo de irregularidad en cuanto a la calidad de la obra".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, preguntó: "¿Cuando se tiene planificado entregar la obra concluida?".

El Sr. Representante de Consorcio S y S, Carlos SANDOVAL SAAVEDRA, respondió: "Nosotros debemos ya, a partir del lunes estamos entregando la obra, de hecho que hay procedimientos que hay que cumplir, seguramente nos observaran que se ha quiñado parte de algún muro de concreto, tendremos que subsanar pero es parte de los procedimientos que se tiene que cumplir".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DAR POR RECEPCIONADO** el Informe del Ing. Carlos SANDOVAL SAAVEDRA, representante del Consorcio S y S, referente al Avance de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Tahuantinsuyo, cuadras de la 03 a la 09", Tarapoto.

**NOVENO:** Con relación al pedido del Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, que se habilite la calle del Jr. Limatambo que hoy en día reemplaza al Jr. Sucre.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, expuso : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, yo creo que ahí hubo un apresuramiento de hacer ese cambio de direccionalidad de tránsito, antes de haber implementado esa calle por donde realmente se ha desviado y por donde obliga a transitar, o sea nos están obligando a los ciudadanos a transitar por un lugar



casi intransitable, o sea primero se tenía que haber realizado la obra y después haber hecho el cambio de tránsito, entonces como quiera que ya está hecho, solicitaría pues que en el breve plazo, inmediatamente se ordene que realmente pase, pongan material y metan ahí un rodillo a efecto de que sea transitable, por que esperar a que lo asfalten, nunca lo vamos a hacer a este ritmo que vamos, entonces lo inmediato sería meter material y rodillo e ir planificando caja para poder hacer un asfaltado en todo caso, porque eso ya tiene cunetas si no me equivoco".

El Sr. Alcalde., Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo: "Hay que coordinar con Infraestructura y Obra para que se dé el mejoramiento, del afirmado del Jr. Limatambo cuadras 01 y 02, en esta semana lo van a realizar por que hay maquinaria".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano efectuar el mejoramiento y afirmado del Jr. Limatambo cuadra 2, en el transcurso de la presente semana.

**DECIMO:** Referente al pedido del Sr. Regidor, Abog. Jacinto D. PONCE DE LEON PAREDES, que se elabore un pronunciamiento sobre abastecimiento de fluido eléctrico en la Provincia de San Martín.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, argumentó: "Sr. Presidente, siempre habrá justificaciones expresadas por las entidades que tienen la responsabilidad de administrar el abastecimiento de energía eléctrica en la Provincia de San Martín, pero vemos y la población está sintiendo en carne propia los perjuicios que esta determinando esta carencia del fluido eléctrico que de manera constante se da en este caso propio por Electro Oriente, la población se siente ya también inquieta y dice, donde vamos a recurrir, quien va de alguna forma hacer suyo digamos este problema de la energía eléctrica que cada día se agudiza más, seguramente por muchas razones, entre ellas seguramente la no planificación de proyectos energéticos que puedan sustentar la sostenibilidad, si tenemos este problema que está agudizando desde ahora, esto se va a agudizar con mayor incidencia y definitivamente vamos a lograr que el desarrollo de la provincia y de la Región San Martín sea limitado, en tanto que sin energía eléctrica y los saben todos los empresarios, lo saben todos que definitivamente no se puede lograr ningún tipo de desarrollo, con estas falencias seguramente lo que vamos a obtener es solamente quitar la oportunidad de generar desarrollo y para esto la Municipalidad como Institución tutelar de la población, debe de alguna forma manifestar de manera tangible lo que puede ser marcar una posición con respecto a la empresa Electro Oriente, anteriormente en el seno del Concejo Municipal se ha pedido de alguna manera, sensibilizar, conversar, incluso el suscrito pidió un pronunciamiento hace como tres meses, de lo cual hemos actuado pasivamente a efecto de poder de alguna manera interactuar con las entidades que tiene a cargo la responsabilidad de abastecer la energía eléctrica y no se ha dado lamentablemente, yo solicito al Concejo Municipal a que haya un pronunciamiento respecto de estos temas que hoy en día son digamos un menoscabo a lo que pueda significar la vida de los pobladores en la provincia de San Martín".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, precisó : "Sr. Regidor, hace dos días se acercó, ayer se acercó el Presidente de la Cámara de Comercio Alexander ALBAN, hemos estado conversando, se va a convocar a toda la sociedad civil e Instituciones y al Congresista César Yrupaila para tener una reunión para de una vez tomar determinación que se haga electro San Martín, de una vez para poder manejar en buenas condiciones la generación de energía eléctrica, eso ya nos va dar la fecha para, ya están invitados y les va a pasar una invitación para reunirnos y hacer saber la problemática que tiene cada poblador, cada Regidor también":

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, añadió : "El pedido que hace el Dr. Delfor, como el mismo lo menciona, es un pedido ya de tres meses atrás y quedamos ese día de que previo al pronunciamiento, primero deberíamos tener un acercamiento no solo con las empresas eléctricas sino con la Telefónica, porque el problema también era con los teléfonos móviles, que el servicio estaba deficiente, pero no sepa que razón se ha dado esa reunión ni ese acercamiento o no ha habido ningún área que se haya encargado de invitarlos, no sé en qué manera se les puede escuchar previo a pronunciarnos o previo a la reunión que se va a dar, para ver si se crea electro San Martín":

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señaló : "El problemas central va a ser Electro Oriente, se podrá tocar otros temas también ahí, si hay la suficiente representatividad se puede pedir otros temas como tocar el servicio de telefonía y también otros servicios, EMAPA San Martín ya conocemos más o menos, estamos mejorando el servicio, pero tiene un proceso eso también".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, acotó : "La Municipalidad Provincial tiene que liderar, la Cámara de Comercio de alguna forma ya es parte de lo que significa un sector afectado por este tipo de menoscabo digamos que está dando la empresa abastecedora, pero la Municipalidad como Institución tutelar debe dar el ejemplo, por eso yo solicito que se redacte un pronunciamiento, manifestando esta disconformidad que nosotros como Regidores y usted como Sr. Alcalde representamos esa voluntad popular".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señala que está muy bien, hay que redactar el pronunciamiento del problema que está surgiendo con Electro Oriente.



El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, agregó : "Y quede en el acuerdo que se publique, por que sino igual va a seguir".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, mencionó : "Se encarga al área respectiva para que haga el pronunciamiento, Imagen Institucional, la responsabilidad no del Alcalde, entonces él tiene la obligación de revisar que salga una cosa buena".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, dijo: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, yo solamente quiero dejar constancia, este pedido para notificarle o invitarle a Electro Oriente era reiterativo, yo traje este pedido a solicitud de varios comerciantes, amas de casa, que tuvimos una reunión, yo viene a pedir esto pero ahora entiendo que el Presidente de la Cámara de Comercio está liderando, yo le pido al Sr. Alcalde y a todos los Regidores en lo sucesivo que el Sr. Alcalde lidere estas cosas, por que él representa al pueblo, porque ha sido elegido en una elección democrática y la ley dice así, en toda instancia que el Alcalde debe velar por la problemática de su localidad y de su provincia".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, dijo : "El acuerdo del pleno con aprobación del Sr. Alcalde es que se redacte un pronunciamiento haciendo ver la disconformidad por el mal servicio brindado por la empresa Electro Oriente y que se publique además".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, agrega: "Encargar a la Oficina de Imagen Institucional la elaboración del pronunciamiento, así como también su publicación".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional la elaboración y publicación de un pronunciamiento en el que se debe resaltar la preocupación del Concejo Municipal por los permanentes cortes de energía eléctrica por la Empresa de Electro-Oriente S.A.

**DECIMO PRIMERO:** Con relación al pedido del Sr. Regidor, Abog. Jacinto D. PONCE DE LEON PAREDES, se exija al Gobierno Regional la Construcción del Hospital III en la Ciudad de Tarapoto.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, sostuvo : "Sr. Presidente, Srs. Regidores y Regidoras, hoy en día también Tarapoto se ve amenazada por una retención de política de salud pública, en la medida de que tenemos conocimiento de que solamente se quiere remodelar y ampliar la actual infraestructura del Hospital, a cambio de que, de que el Hospital MINSA que tenemos en la localidad de Tarapoto, este fue diseñada hace como 40 años y estaba de acuerdo a esa realidad, hoy en día han cambiado los tiempos, la densidad poblacional de igual forma se ha incrementado y según el punto de vista del Gobierno Regional es ver un Hospital solamente remodelado para Tarapoto, mientras que Moyobamba tiene pues un Hospital que se está diseñando como nuevo, incluso con un diseño de Hospital II, pero Tarapoto definitivamente donde la densidad poblacional es mayor, se está perfilando como si fuera una remodelación solamente hay que hacer al Hospital MINSA, donde si se requiere la necesidad de construir un Hospital nuevo, con un diseño que este acorde con las expectativas del incremento poblacional en Tarapoto, de no hacerse dicha ejecución de obra de acuerdo a esta perspectiva, definitivamente Tarapoto sufriría de alguna manera el rezago de lo que pueda significar la atención de la salud pública, además de ello de igual manera como en el periodo anterior solicito que la Municipalidad por iniciativa del Concejo Municipal debe liderar toda esta serie de coordinaciones con las organizaciones sociales, para que se pueda de alguna forma llevar la voz cantante al Gobierno Regional para que el diseño de política de salud pública sea acorde con la realidad".

 La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, agregó : "El Dr. Delfor que dice, hay que exigir, antes de exigir yo más bien pediría no hay que romper las relaciones humanas entre autoridades, yo creo que debería haber un dialogo con el Presidente del Gobierno Regional Sr. Alcalde, para llegar a una conversación referente al tema, no nos olvidemos que el frente de Defensa está liderando esto que va a haber una reunión la semana que viene, hay como tres puntos, está pidiendo el Frente de Defensa que ha sido el acuerdo el último, la semana pasada, que cosas van a pedir, entonces Sr. Alcalde como la Ley Orgánica de Municipalidades también faculta que la Municipalidad a través del Alcalde es el ente rector de gestionar y velar por la población, en este caso por salud, educación, entonces yo sugeriría de que se le convoque al Director del Hospital o a sus técnicos para que nos digan, por que yo he escuchado en un reportaje que dicen que en Tarapoto no se está haciendo el hospital por que no hay estudio que han hecho, solamente han pedido una remodelación, entonces creo que no es problema del Presidente del Gobierno Regional sino creo que las instituciones a través de sus gerentes que se yo, deberían hacer este tipo de solicitud, pero no es tarde que la Municipalidad pueda liderar, pero manteniendo la cordialidad, manteniendo siempre esa amistad de autoridades sin romper las relaciones humanas, sin imponer, porque el dialogo siempre tiene que ser muy moderado para mantener la cordialidad y la paz que tanto necesita la Región San Martín".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifestó: "Sr. Alcalde, a manera de informe respecto al tema que ya me antecedió la Sra. Astorgia y el Dr. Delfor, lo que nosotros tenemos como información es que el estudio que le corresponde en este caso a Tarapoto que tiene que ver con el hospital esta en estudio de pre factibilidad, que es un aproximado de S/. 68'000,000.00 Nuevos Soles, eso no es el presupuesto total, eso todavía tiende a modificarse cuando ya



se realizan los estudios del expediente técnico, en el caso por ejemplo de Moyobamba, a manera de informe también, el expediente del estudio técnico que se ha realizado ahí es de S/. 89'000,000.00 Nuevos Soles, pero en el caso de Tarapoto se va a construir un hospital, eso es la información que nosotros en su momento nos han brindado y no solamente en Tarapoto sino también posiblemente en Tocache, entonces se van a estar hablando más o menos de tres infraestructuras, se están hablando de tres infraestructuras que están en un proceso, en el caso de San Martín en proceso de estudio de pre factibilidad para luego hacer el estudio del expediente técnico, o sea ya para su ejecución, también este expediente técnico va a ser implementado, va a ser también parte de un proceso de participación que tienen que ver directamente los actores, en este caso de salud, los trabajadores y también recibiendo las opiniones de la población, por que creemos y sabemos y también somos conscientes que efectivamente acá en San Martín hace falta un hospital y en buena hora si la Municipalidad Provincial de San Martín lo puede liderar a través del Alcalde para que esto se empiece a agilizar y se haga de la manera más rápida, en buena hora, por que al final eso también es una necesidad del pueblo, es una demanda del pueblo, así como tenemos esa necesidad grande de que se solucione el tema de la electricidad, igual es también el tema de la salud, porque también tenemos que cuidar los intereses principalmente de nuestro capital social que corresponde a nuestra provincia y no solamente de nuestra provincia sino también a las demás provincias que están, que son parte del ente ejecutor que pertenecen en este caso Picota, Sisa a este espacio y a otras provincias más".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto RAZZETO, expresó : "Yo creo que acá nadie va a discrepar que necesitamos un hospital, todos vamos a hablar y el fondo del tema va a ser lo mismo, lo que debe hacer usted Sr. Alcalde creo yo, que debe de conversar con el Presidente del Gobierno Regional para que dos autoridades grandes de la Provincia y la Región enarbolen este tema y traten ese tema y aproveche usted no solamente conversar el tema del hospital y el tema de otras cosas que usted y la ciudad de Tarapoto necesitan, que sería la mejor ocasión bajo el so pretexto entre comillas de que necesita usted conversar sobre el tema de esto del hospital y otra problemática, incida otros temas que están en agenda suya, yo creo que por ahí viene la cosa".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó : "Vamos a tener una conversación con el Presidente del Gobierno Regional, tanto como la inauguración de la pista del Aeropuerto, la Vía de Evitamiento, la Av. Aviación y Jimenez Pimentel, también para proponerle el problema de ese hospital MINSA que está arriba, que tipo de mejoramiento le va a dar y cuando se inicia la construcción de ahí de la remodelación de ese hospital y también comunicarle haber si el hospital ese que empiezan a construir en la vía de Evitamiento del Seguro, se va a iniciar o en qué etapa está, yo veo que la ubicación no es la adecuada, desde un comienzo por que prácticamente está en la cabecera del Aeropuerto, solamente hasta dos pisos pueden hacer el edificio y eso cada día, teniendo espacio podría crecer hacia arriba tres, cuatro, cinco pisos, pero estamos, pero vamos a conversar de todas maneras con el Presidente del Gobierno Regional".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, acotó : "No se trata de pelear, al contrario, aunar criterios para que haya un total enlace con, en este caso con el titular del pliego que es el Presidente del Gobierno Regional, que se aúna, que haya una conversación más fluida, que se convoque incluso al Colegio Médico, que se convoque a las Organizaciones que tienen que ver con este tipo de problemática, porque considero que no es justo que para Moyobamba se esté asignando un presupuesto de S/. 125'000,000.00 Nuevos Soles y para construcción de un hospital nuevo, mientras que para Tarapoto solamente están asignando la cantidad de S/. 69'000,000.00 Nuevos Soles, para hacer una remodelación de la estructura física que tenemos en el hospital MINSA en Partido Alto".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** al Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, coordinar con el Presidente del Gobierno Regional, Lic. Cesar VILLANUEVA AREVALO, temas de interés para la Ciudad de Tarapoto.

**DECIMO SEGUNDO:** Referente al pedido de la Srta. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, que el responsable del Área de Personal informe sobre las rotaciones de Personal y corte de Contratos de los CAS.

La Srta. Regidora, Prof. KarolIvett PAREDES FONSECA, manifestó : "Bien Colegas, Regidores y Regidoras, he creído que es pertinente tocar este tema por que, yo tengo entendido que a partir de hoy dia se está rotando personal en la Municipalidad Provincial de San Martín, sin tener en cuenta los perfiles que corresponden a determinadas áreas y también se está recordando lo que nosotros decimos la parte laboral a algunos trabajadores también, pero también tengo información que se ha incorporado nuevos trabajadores y no solamente eso, sino también que se está poniendo en planilla a algunas personas que han entrado justamente en esta gestión dejando de lado a personas que están con ocho, nueve, diez, hasta doce años que vienen trabajando dentro de la Municipalidad y casos concretos, por ejemplo, nuevas incorporaciones de nuevo personal de trabajo, tenemos a la Srta. Esther DIAZ BARTRA, que está por locación de servicios como Promotora en la Gerencia de Desarrollo Social y posiblemente este contrato esté hasta Octubre y se ha empezado este mes de Agosto, si decimos que no hay recursos, se supone que no se debería estar contratando, aparte de eso han ingresado tres practicantes más en la Gerencia de Desarrollo Social, segundo, se ha contratado también, el día 25 de Julio hasta el 25 de Setiembre a la Srta. Solange Mayre PAREDES GRANDEZ, justamente en la Oficina de Secretaría General, en Orientación al Público y así como estos casos deben haber más casos más, respecto a lo que nosotros decimos que se está poniendo personal que ha

ingresado, sin tener en cuenta los años de servicio que viene también teniendo en cuenta algunos trabajadores, tenemos por ejemplo y eso yo se lo comenté también al Sr. Alcalde en un momento, teniendo en cuenta también los términos de justicia, de equidad dentro la Municipalidad, tenemos al Señor, sino me equivoco es, Jaime GUZMAN, que ha ingresado en esta gestión y que ya está en planilla, tengo información también que hay otras personas más que están ya ingresando a planilla, que no está demás que estén considerados, que tengan, pero también hay que ser conscientes de que espacios y que consideraciones hay que tener en cuenta cuando vamos a poner a un determinado, principalmente teniendo en cuenta los derechos laborales y el otro tema, porque va la pregunta y me gustaría de verdad, me hubiese gustado que este aquí el Jefe de Personal y ahí también nosotros hemos dicho que siempre estamos incurriendo en algunos errores administrativos, por ejemplo eso es solamente citando un ejemplo, nosotros le tenemos al señor Jimmy Jhon LOPEZ JULCA como responsable del área de Personal, él es Técnico Administrativo, pero según el documento que tiene que ver con el Reglamento y con el Manual de Organización y Funciones, se necesita para ese cargo, una persona que tenga el grado de Bachiller Universitario o Profesional o que tenga la especialidad relacionada con el tema y así como ellos, también tengo otros, pero no voy a dilatar mucho el tiempo, hay muchas personas que están ejerciendo si son, yo soy consciente que hay algunos puestos de confianza que el señor tiene que poner, pero en esos puestos de confianza también hay que tener en cuenta los perfiles, por algo están los instrumentos de gestión, por algo está un Manual de Organización y Funciones, por algo es un reglamento de organización, mientras el Señor Sergio está padeciendo con personal, en algunas áreas sobre el personal, caso concreto, yo no quiero ir contra de nadie, espero que no me aborrezcan, por ejemplo en la Gerencia General, tenemos a la Secretaria y la tenemos a la Sra. Clara NAVARRO, la señora es Contadora y para ese tipo de puesto se necesita otro perfil, otro tipo de profesional y no me parece justo que habiendo profesionales en vez de capacitarlos, de fortalecerlos a nuestros profesionales dentro de la Institución, nosotros se les este arrinconando o simplemente porque alguien no nos cae bien tengamos que modificar y tengamos que rotar y lo peor es que cuando se hace las rotaciones no se tiene los criterios técnicos que se requiere dentro de la Institución y así miren, yo no estoy en contra, por ejemplo el Sr. Jimmy Jhon LOPEZ, no es por hablar mal, ¿Cuánto es su sueldo?, de un Técnico en ese caso es de S/. 3,200.00 Nuevos Soles, se supone que cuando nosotros y eso no lo digo yo, lo dicen aquí los documentos y yo lo tengo acá también, todo está bien documentado, todo está bien como nosotros decimos, bien claro teniendo en cuenta, por ejemplo acá se ha pedido toda la documentación necesaria, incluso se está aumentando el personal CAS, se está aumentando incluso los contratos que tienen que ver con Ianilla y aquí de verdad quisiéramos que en la próxima reunión el personal, el Jefe de Personal nos haga llegar su Cuadro de Asignación de Personal para que este aprobado por este Concejo y eso es una función de nosotros como Concejo Municipal, hemos hecho ya en dos oportunidades el pedido que ese cuadro tiene que estar aprobado aquí, ¿Por qué no lo hacen?, ya pues llegó el mes de Julio, hay que renovar contratos, hay que traer más gente, yo no sé cuáles serán esos criterios de verdad que se están tomando en cuenta, pero creo que hay que ser también bastante justos en algunas áreas se necesita personal, en algunas áreas sobre el personal, por ejemplo en el área de Logística, yo no estoy en contra de los chicos que trabajan ahí, pero en su gran mayoría son técnicos y están cubriendo plazas que deberían estar con gente especializada, eso es todo Sr. Alcalde, espero que se tome en cuenta lo que se está diciendo, por que al final a nosotros como Concejo eso no nos va a caer sino le va a caer a usted en la parte administrativa".

 El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, observó: "Sra. Regidora, usted cuando fue Gerente de Desarrollo Social, que perfil se necesita ahí, ¿profesora?, dos años ha estado de Profesora ahí y como habla que eso es un perfil".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, aclaró: "Sr. Alcalde, yo no voy a caer en dimes y diretes con usted y tampoco es una cuestión personal, una Profesora para su información desarrolla el tema social, no solamente en una escuela para su información, en cuatro paredes para su información, una profesora así como yo, tengo otros estudios también que yo he realizado, que prácticamente a mí me genera muchas aperturas y me califican como profesional reconocido en determinadas áreas, no solamente he sido Gerente de Desarrollo Social acá, también fue Sub Gerente de Educación en su momento en el Gobierno Regional, también he sido responsable de proyectos en determinadas instituciones privadas, promotora y he desarrollado varias actividades y usted se agencia de mi currículum, usted va a saber que estudios también he obtenido en este tiempo, no por gusto he pasado 13, 14 años en mi vida profesional dedicándome a diferentes espacios, no solamente en la parte privada sino también en la parte pública, pero yo no voy a caer en esto simplemente como parte de mi función y como parte también de la, no solamente de la transparencia sino también de guardar la integridad, no solamente de este Concejo, sino de usted, porque yo recuerdo en una oportunidad, yo le he dicho y aquí hay algunos Regidores que han sido parte de una reunión y yo le he comentado sobre lo que está pasando acá y no es novedad y también le he dicho que si no se corrige en su momento y eso no es parte de una condicionante, lo íbamos a hacer público en una Sesión Ordinaria, eso sería todo".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, indicó : "En la gestión moderna, más que los títulos que traen las personas que asumen responsabilidades se les mide en base a resultados y como bien lo ha dicho la Regidora Karol, hay algunos puestos que son de confianza lamentablemente, igual sucede en el Gobierno Regional, hay puestos que deben ser por concurso y sin embargo son de confianza y hasta la actualidad siguen siendo de confianza, la vez pasada lo cuestionaron al Presidente del Gobierno Regional por que había puesto, en lugar de un profesional puso a un Bachiller y el justificó que le da resultados que es alguien que trabaja como él quiere trabajar a su ritmo y le da los resultados que espera y es de su confianza, entonces en ese sentido no sé, si usted mueve un personal yo supongo que es porque no le está respondiendo



como usted está esperando y si pone a otros se supone por que tiene el perfil que a usted le convence para ocupar ese puesto, creo que debería medirse más que por si es técnico o profesional o bachiller o titulado o no titulado, es en base a qué resultados se obtienen, yo creo que en eso debe fundamentarse, por que si bien es cierto puede tener como dice la Profesora, Título de Docente pero tiene otras capacidades que ha ido adquiriendo en el tiempo en base a capacitaciones, que eso le abre las puertas y de repente los mismo sucede con el resto del personal que usted esta mencionando, no lo sé, porque no lo he investigado, pero así como dice el Jefe de Personal que es Técnico, de repente tiene otros estudios más, no lo sé, pero yo creo que debería medirse en base a eso". .

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló : "A mí me parece que si los instrumentos de gestión están con esos parámetros, entonces debería respetarse y si se quiere que sea de otra manera, sometamos pues esos instrumentos de gestión a una modificación donde permita esa flexibilidad para las contrataciones como lo quiera hacer la gestión, eso es lo que hay que entender, no es que no se pueda, lo que pasa es que en este momento los instrumentos de gestión que existen para contratación exige ciertos perfiles para tal o cual cargo, entonces lo que a mí más preocupa de verdad Sr. Alcalde de que inmediatamente a una opinión de esa naturaleza usted se siente aludido, como si se sintiera aludido personalmente y hay una respuesta más que, defendiéndose de un supuesto ataque que de responder realmente las cosas como vienen, entonces si usted cree que quiere cambiar las formas de contratación, haga una propuesta de modificación de los instrumentos de gestión y se dará así, pero en estos momentos lamentablemente las reglas de juego son otras, son esas, entonces creo que ahí no estamos entendiendo algunos detalles y más bien antes de enfascarnos en un enfrentamiento que no vale la pena, miremos como están los instrumentos de gestión ahora y si pues Sr. Alcalde usted cree que no se ajusta a lo que usted quiere hacer, modifiquemos, proponga la modificación y se acaba el tema".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, expresó : "Yo solo quiero sugerir una cosa Sr. Alcalde, en este momento como usted nos cita a Sesión a las cinco de la tarde, yo pediría que a partir de la fecha las sesiones sean a partir de las 8 de la mañana, 8:30, ¿con que finalidad?, con la finalidad de que cuando requerimos de un funcionario, ese funcionario venga a responder por que estamos en horario de trabajo, que sucede cuando estamos acá, a veces nos entrampamos el alguna cosa que queremos alguna información, pero por lo que no están los funcionarios y fuera de su hora de trabajo, entonces no tenemos la respuesta, yo le pediría a usted Alcalde que a partir de la fecha se haga las sesiones en las mañanas".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, mencionó : "Escuche lo que decía la Regidora Karol PAREDES, hay un hecho que realmente me preocupa, bueno, nos debe de preocupar a todos, usted tomó al inicio la gestión una acción respecto a los del CAS, los que habían ingresado nuevo ganaban S/. 600.00 Nuevos Soles y eso por un informe recuerdo claramente y eso es hecho público acá, el malestar de todos, hasta de usted mismo, pero esa acción que usted tomó fue consecuencia que el Gerente de Planificación y Presupuesto le dijo que no había presupuesto y que por eso había que rebajarle su sueldo de muchos de ellos y que hoy en día contrariamente se está incrementando el número de trabajadores, o sea acá hay una cosa, le han mentido a usted y le han hecho incurrir en error y que después de ello, de conocer, se sigue incrementando el número de trabajadores que a mi entender resulta ya contraproducente por que atenta contra el presupuesto, o sea hay gente que está entrando que no tiene por que ocupar puestos donde se puede tomar personal que están acá señor Alcalde, por ejemplo alguien que venga, no sé, usted dijo uno que está en la entrada, una señorita nueva, que mejor un funcionario, un trabajador antiguo que está acá, que hay muchos que no saben qué hacer, usted sube al tercer piso, ahí se camuflan muchos de los que no saben qué hacer, yo creo que no le están diciendo la verdad Sr. Alcalde, disculpe, esto no es, o sea de repente el no opinar, no coincidir con usted o con algunos Regidores, no vaya a pensar que estamos en contra suya, queremos que esto se corrija, y eso va a permitir lo que siempre se ha conversado o hemos conversado, vamos a individualizar el tema, personalizar, que optimizar los recursos de la Municipalidad de la mejor manera, de lo que hoy en día no se está optimizando, está entrando más gente de lo que antes ha entrado en la gestión pasada, o sea lo que se ha criticado lo estamos haciendo tabla rasa, yo creo que eso lo vamos a dar el beneficio de la duda a usted, por que yo sí creo de responsabilizar a sus niveles de Gerentes que no le están diciendo la verdad".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifestó : "Yo quiero dejar bien claro, que aquí no hay ninguna mala intención y también cuando se habla de los instrumentos de gestión, lamentablemente en la institución pública es así, entonces hay que revisar esos instrumentos de gestión, los instrumentos de gestión no solamente es lo que he hecho mención, hay como ocho, diez o doce instrumentos de gestión que se tiene que trabajar dentro de la Municipalidad y después tomando en cuenta lo que dijo el Sr. MAINETTO, no me parece justo por ejemplo que un promotor de Desarrollo Social, eso es un ejemplo nomas, gane su sueldo S/. 600.00 Nuevos Soles, trabajando por decir, buena cantidad de horas y yo no quiero menospreciar el trabajo que hacen también algunas personas, un Promotor de Desarrollo Social gana S/. 600.00 Nuevos Soles, un Trabajador de Servicio que es barrido, S/. 600.00 Nuevos Soles, un Guardián, un Vigilante, S/. 650.00 Nuevos Soles y si nosotros revisamos este presupuesto nos vamos a dar cuenta que hay un sinnúmero de inequidades en el pago de personal y con eso yo quiero terminar, si nosotros de verdad queremos, valoramos a nuestra gente, a nuestros trabajadores de nuestra institución, no solamente tenemos que velar por que ellos den un buen servicio o proporcionándoles los implementos, sino también dándoles un buen trato en su sueldo, capacitándolos, adiestrándolos, formándolos cada día para que den un buen servicio a la población, eso sería todo Sr. Alcalde".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, precisó : "Habría que preguntarle si usted sabe pues, si usted ha autorizado esos incrementos, de repente son cosas que están haciendo a sus espaldas por alguna delegación que usted ha hecho improvisadamente o de repente buena intención, sería bueno, si es con su autorización en todo caso es bueno que lo sepamos, pero de repente son cosas que está sucediendo a sus espaldas".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo : "Lo que pasa es que hay metas que cumplir, a veces se emplean gente y ellos van a tener que salir y dentro de las Gerencias, la decisión es del Alcalde y de nadie más, yo pongo la gente de confianza que debe estar en ese cargo y eso lo tengo que yo coordinar con los Asesores que tengo, nada más y sobre el informe de personal se les va a dar por escrito la próxima sesión".

La Srita. Regidora, Prof. KarolIvett PAREDES FONSECA, enfatizó: "Que quede constancia que no se están respetando los instrumentos de gestión que tiene que ver específicamente con el tema de personal".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Oficina de Recursos Humanos elaborar un informe detallado sobre las ultimas rotaciones, nuevos Contratos y las razones de los cortes de Contratos de los CAS.

**DECIMO TERCERO:** Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, que el área correspondiente informe sobre el porqué no se ha trabajado la Audiencia de Rendición de Cuentas.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, sustentó : "Bueno Sr. Alcalde, espero no incomodar también porque esto es otro tema que esta normado y para el conocimiento de usted y de los colegas, la ley dice mínimo dos rendiciones de cuentas al año, ya vamos a terminar el año y no hacemos ni la primera, es más, yo he presentado un Proyecto de Ordenanza sobre Rendición de Cuentas que no se ha tramitado para esta Sesión de Concejo, entonces yo exijo que el área correspondiente nos diga por que conociendo la normativa no se está cumpliendo, entonces estamos a Setiembre y ya deberíamos haber hecho si quiera la primera rendición de cuenta y de ahí nos va a quedar solamente 04 meses para hacer la segunda, entonces cual es el motivo por lo que no se quiere tener una audiencia de rendición de cuentas".

La Srita. Asesora Jurídica Externa, Abog. Gabriela BUENO LEVEAU, indicó : "Sobre la Rendición de Cuentas señora tendría en todo caso que informar el área de presupuesto, no está aquí el Gerente de Presupuesto, ahora la norma no especifica exactamente que sean dos, la norma dice que tenga que ser una Rendición de Cuentas que puede ser, cuando el Sr. Alcalde o en todo caso el Concejo disponga, ahora usted dice que ha presentado un Proyecto de Ordenanza sobre la rendición de cuentas, si es cierto, pero lo ha presentado sin los informes correspondientes, entonces para que pueda entrar a una Sesión de Concejo tiene que tener los informes pero ya se remitió al área de Asesoría Legal y Presupuesto y las demás áreas para que emitan sus informes, luego pase acá a Sesión".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, acotó: "Bueno Yo tengo bien claro eso, sino que era una forma de motivar para que les dé el bichito de querer hacer la Audiencia de Rendición de Cuentas".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, mencionó: " Se deja constancia que no se está respetando la norma, se desconoce la norma y que de todas maneras tienen que tomar en serio la audiencia y es más, teniendo ellos un estribillo de transparencia y todo lo demás".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informar en próxima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, el Avance y para cuando esta programado la Rendición de Cuentas.

**DECIMO CUARTO:** Referente al pedido del Sr. Regidor, Juan C. ARCE VASQUEZ, que el área correspondiente informe sobre la paralización de las Obras del Jr. Grau, Federico Sánchez y Graderías del Estadio Municipal "Carlos VIDAUERRE GARCIA".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, sustentó : "Sr. Presidente, en efecto, hay un malestar por parte de los vecinos de las cuadras 4, 5 de Miguel Grau, donde obviamente se ha hecho algunos trabajos iniciales pero posteriormente se paralizaron esas obras, así como de Federico Sánchez, por que definitivamente creemos nosotros de que no se ha planificado adecuadamente ese inicio de esas construcciones, esas calles, ya que se ha paralizado este clima que esta defectuoso, ha habido problemas el día de ayer y antes de ayer con esas dos calles, por que se han llenado de agua y han impedido el adecuado transito justamente por esas calles y ha generado malestar en los vecinos, es por eso que yo estoy pidiendo el informe, cuando se va a reiniciar esas obras y que es lo que se ha planificado en cuestión a ello, así mismo se tiene entendido de que para el día 11, el Gobierno Regional ha programado la entrega de las Tribunas del Estadio VIDAUERRE, en lo que corresponde al expediente técnico de la tribuna norte y se ha quedado en un acuerdo con el área respectiva para que haga pues los trabajos, terminados por el tema de pintado y desde ayer no se ve ningún trabajo en el estadio con respecto a eso, yo quiero que nos hagan llegar un informe con respecto a esos dos temas".



El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, indicó : "Por escrito te lo van a mandar los informes y al menos los agregados ahí, Federico Sánchez y la cuadra cinco, seis y de Grau están ya, en proceso las compras de los materiales, Federico Sánchez ya lo tiene todo, ya se va a lanzar, creo que va a ser de menor cuantía por que esas son obras chicas, Grau, se va a lanzar el proceso para la compra de agregados que tienen usar, la carpeta asfáltica van a entrar ahí, y el estadio ya te van a dar un informe, porque desconozco eso también".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento urbano, hacer llegar un informe escrito sobre la paralización y/o Avance de las Obras de los Jirones Grau y Federico Sánchez, y pintado de las Graderías del Estadio Municipal "Carlos VIDAURRE GARCIA" de Tarapoto, vía Oficina de Secretaria General.

**DECIMO QUINTO:** Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del R. TUANAMA LINAREZ, que se regule o actualice el porcentaje de pago que se hace a los inspectores de Seguridad de Defensa Civil.

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, argumentó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, esta preocupación estoy trayendo en vista de que varios usuarios de esta área me han hecho llegar, que muchos están evadiendo de impuesto, por que demasiado cobran los inspectores, yo me he acercado al área correspondiente a preguntar, como es la modalidad de estos inspectores, tenemos tres Arquitectas mujeres, dos Ingenieros Civiles y un Técnico, ellos tienen dos modalidades de cobranza, por ejemplo, de 100 m<sup>2</sup> para adelante, es S/. 70.00 Nuevos Soles por m<sup>2</sup> y de ahí al inspector le dan el 73.1%, le pagan, luego viene de 100 m<sup>2</sup> a 500, S/. 200.00 Nuevos Soles y ahí es 71.5% que le dan al Inspector, entonces yo he pedido de 100 m<sup>2</sup> a 500, S/. 200.00 Nuevos Soles, pero le pagan al inspector 71.5%, entonces me he acercado al área correspondiente a decir, cual es el documento que norma esta cobranza, entonces me manifestó que el documento no está actualizado, ellos están manejando con un documento que ha mandado Defensa Civil Regional y que el va a hacer su propuesta en la próxima Sesión y por tanto eso es la modalidad, yo le dije, de que como es posible de que no va a estar actualizado esta herramienta o estos documentos de gestión, por lo que me dijo, hay un memorándum del año pasado que se está normando así, pero que ya voy a solicitar en mi informe que se modifique este sistema, por que ojo, si no está normado, si no está aprobado, por que Defensa Civil se maneja con una planificación que hace la Regional por que eso era mi preocupación también en la época de don Armando, venía mucha gente a veces a reclamar, yo pensaba de que cuando me dicen que hay mucha inversión, a veces no quieren venir acá por el costo, por las observaciones que les hacen, entonces yo pedí al Bachiller FLORES que si pudiera estar acá, me dijo de que el tenía una reunión de capacitación, que va a ser imposible, pero que el día lunes se le va a hacer llegar un documento a usted, yo quiero que todos los Regidores tomemos bastante interés, por que la Municipalidad es para servir, ver de qué manera no se haga tan engorroso este trámite, así mismo hay una inquietud de un grupo de comerciantes del barrio Comercio, quienes tienen que viajar a Moyobamba a solicitar el permiso también que es demasiado gasto, que tienen que ir allá, que tienen, les hacen regresar o través, entonces que la Municipalidad vea de que manera se descentraliza acá, entonces yo les pido Sr. Alcalde, ya que usted va a tener la conversación con el Presidente del Gobierno Regional, tiene que entablar también estas conversaciones para que se descentralice, entonces cual es la descentralización, cuando toda la gente que viene del sur tienen que ir hasta a Moyobamba, entonces a mí me preocupa por que yo he conversado también con el Alcalde de Bellavista, que también ellos tienen la misma situación, de que hay que ver de qué manera vamos a descentralizar que acá se haga pues, ya no estar yendo a Moyobamba, por que dos, tres viajes hacen y eso es la preocupación que estoy trayendo Sr. Alcalde, si están en duda, acérquense a Defensa Civil, pregúntenle cómo es la cosa, entonces hay que trabajar por que, para servir a los usuarios".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, afirmó : "Vamos a coordinar con todas las provincias de la Región para hacer un frente, para exigirle al Gobierno Regional que las oficinas que se han centralizado que sean descentralizadas, la única forma para hacer presión".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, agregó : "De que referente al porcentaje de cobro que hacen, norme ya con esta actual gestión con las oficinas correspondientes para que se tenga un documento actualizado y se cobre lo justo".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización coordinar con Defensa Civil Regional y con los entes rectores para que se actualicen los costos.

**DECIMO SEXTO:** Referente al pedido del Sr. Regidor, Juan C. ARCE VASQUEZ, que se acepte la Donación de una Obra Pictórica de la Artista Plástico Zara GARCIA IJA.

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, sustentó : "Sr. Presidente, miembros del Concejo, mi pedido está sustentado en que está obra denominada, Mirada de un Mundo Mágico, ha sido la más exhibida y mas preferida en su exhibición en la IV

Feria del Libro que se ha desarrollado en las Actividades de Aniversario de la Ciudad de Tarapoto, la Artista Plástica Sara GARCIA nos está haciendo pues esta donación de una obra original, que obviamente tiene mucha importancia, más que nada cultural, de historia que está envuelto en muchos mitos y leyendas de la Selva Amazónica, yo quiero dar pase a Sarita para que nos explique sobre esta obra".

La Srita. Artista Plástica, Sara GARCIA, explicó : "Buenas tardes, gracias por la atención que me van a prestar en este momento, soy la representante de este grupo de jóvenes que vienen desde Pucallpa, en pos de hacerse conocer y que mejor en una Exposición Pictórica fuera de su ciudad, por que en la ciudad lo hacen constantemente, en esta oportunidad han estado presente con sus cuadros, algunos no vinieron pero cinco fueron los que representaron y es así que acordaron por unanimidad donar al Concejo por las atenciones que les han dado a ellos, de primer orden, han colaborado, han estado en sus catálogos de todos los artistas acá de Tarapoto que se han presentado también, se han confraternizado, es lo importante y más aún esa exposición pictórica colectiva sirve para ellos, para sus titulación que va a ser a fin de año, pronto, ¿Por qué?, porque tiene que salir afuera, fuera de su lugar, hacerse conocer y también, para también hacer conocer a la Escuela Superior de Formación Artística que está brindando a los jóvenes muchas oportunidades para salir adelante como artistas profesionales, es ahora que les hago entrega de estas dos obras que van a ser ubicadas de acuerdo a lo que ustedes crean conveniente en algún lugar preferencial digamos y que mejor que sea de la Amazonia, quedo de ustedes en nombre de los chicos, significa el Chamanismo, que la mujer le está icarando al chaman, una mujer, ¿para qué?, para que ella también se concentre y pueda hacer sus curaciones respectivas a los usuarios, en la siguiente esta también una nativa de sus ancestros, que ellos siguen manteniendo su cultura, su identidad cultural, ellos lo viven cada día, ellos salen fuera del mercado de Pucallpa, están haciendo conocer sus atuendos, ellos no se avergüenzan, no se amilanán y ellos en cualquier sitio del país también se encuentran vendiendo sus artesanías como ellos se presentan en su comunidad, entonces es una identidad cultural que está rodando a nivel Amazónico y por que no decir a nivel Nacional, Gracias".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, opinó : "No si podríamos comprometerla más bien para que el próximo año también estén presentes, porque esto es ya dos años consecutivos que viene ellos presentándose y de hecho el agradecimiento sincero y que podamos seguir contando con ellos, nosotros hemos tratado de proporcionarlos, por que aparte de cuadros hacen esculturas, hacen murales y no sé, promocionarlos de repente uno, dos meses antes para que cuando lleguen tengan otros trabajos además con que solventarse ellos también".

Siendo exactamente las 6:25 p.m., el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, solicita permiso, dejando en la dirección del debate al Sr. Regidor, Mario Humberto MAINETTO RAZZETO.

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, agradeció: "Sra. Sara GARCIA, en representación del Alcalde y de la Comuna le agradecemos su acto de desprendimiento que usted tiene en dejarnos una obra valiosa y representativa de su persona para el Municipio y bueno, preguntar acá al Concejo que obviamente está demás preguntar si aceptamos la Donación de los dos cuadros que nos realiza la Sra. Sara GARCIA, alguna observación, se da por aceptada la donación y agradecerle de manera especial. Se da por aceptada la donación y se agradece de manera especial a la Sra. Sara GARCIA".

La Srita. Artista Plástica, Sara GARCIA, agregó: "Muy agradecidos por la oportunidad que nos han dado de presentar las obras pictóricas en esta muestra y que no sea la última, que nos acojan, además su pedido de ellos que constantemente van a estar viiniendo a hacer este tipo de presentaciones, pero ya como egresados, este año egresan ellos de la Escuela, para Titularse".

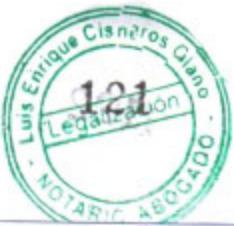
El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

**1º DAR POR ACEPTADA** la Donación de la Artista Plástico de Pucallpa Sra. Zara GARCIA IJA, consistente en 2 Obras pictóricas: "Chamanismo" e "Identidad Cultural".

**2º AGRADECER** de manera especial por esta importante Donación a la Artista Plástico de Pucallpa, Sra. Zara GARCIA IJA.

**DECIMO SEPTIMO:** Con relación al pedido del Sr. Regidor, Ing. José L. NAVARRO SALAS, que el área correspondiente informe cual va a ser la responsabilidad de la Municipalidad en cuanto al mantenimiento de las obras ejecutadas por el Gobierno Regional.

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, sostuvo : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, todos tenemos conocimiento que el Gobierno Regional vía el Proyecto Especial Huallaga Central, está ejecutando obras de mejoramiento de infraestructura vial dentro de la jurisdicción de la ciudad, las obras están avanzadas, llámese de la obra Jr. Jiménez Pimentel, también la Av. Aviación ya se ha reubicado el muro, el cerco perimétrico, hoy día he visto que están colocando ya a nivel de carpeta asfáltica, está quedando bonita, o sea se va embellecer la ciudad, vamos a tener un ingreso y aparte también la Vía de Evitamiento, entonces como son obras que están dentro de la Jurisdicción de la ciudad, me imagino que esas obras van a pasar a ser parte de la infraestructura vial de la ciudad, entonces mi preocupación va en el sentido de que el Gobierno



Regional va a ejecutarlos, va inaugurar, nos va a traspasar las obras y nosotros en ese momento nosotros tenemos ya pensar en asumir en el mantenimiento, entonces eso significa que tenemos que prever un presupuesto para el 2012, para hacer ese mantenimiento de esas obras, es como cuando tu construyes una casa, terminas y tienes que barrerla, limpiarla por mas que no lo uses y esto con más razón todavía son obras que están dentro de nuestra jurisdicción, entonces allá va mi preocupación Sr. Alcalde, que si eso ya está previsto, tenemos conocimiento de eso, como va a ser eso a partir de que cuando ya el Gobierno Regional este inaugurado, acá esta la obra Sr. Alcalde, disfrútalo, entonces tenemos que prever un presupuesto para hacer el mantenimiento de esa infraestructura".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifestó: "La Municipalidad asumirá el mantenimiento de las vías que van a ser inauguradas".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL** a través de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano asumirá la responsabilidad del mantenimiento de las Obras que van a ser inauguradas incluyendo las ejecutadas por el Gobierno Regional.

Bien Srs. Regidores y Regidoras, damos por terminada la Sesión siendo exactamente las 09.12 p. m., Muchas Gracias.



Rafael

Kjt

L

D

J

S

M

A

C

E

N

T

P

U

V

W

X

Y

Z

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Y

Z

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Y

Z

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Y

Z

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Y

Z

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Y

Z

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Y

Z

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Y

Z

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Y

Z

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Y

Z

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Y

Z

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Y

Z

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K